



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

1 de 47

ACTA No. 003

GENERALIDADES

Fecha: 27 de marzo de 2023	Hora: 07:53 a.m.	Lugar: Sala de Juntas Sede de Villa del Rosario
----------------------------	------------------	---

ASUNTO CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Doctora Clara Marcela Angulo Santander	Presidenta Delegada
Doctora Syndy Yulieth Castellanos	Representante del Presidente de la República
Doctora Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctora Magda Milena Contreras Jáuregui	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria

AUSENTES

Nombres	Rol
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Acevedo	Vicerrectora Académica
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor José Antonio Vargas Yuncosa	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Heriberto Rangel Navia	Director (E) Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Jurídica
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctora Blanca Judith Cristancho Pabón	Directora Oficina de Planeación
Ingeniero José Enrique Durán Granados	Director CIADTI

AGENDA

Acreditación y posesión del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario, Doctor Pedro León Peñaranda Lozano.

- 1. Verificación del quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Aprobación de Acta**
 - Acta 001 del 2 de febrero de 2023
 - Acta 002 del 28 de febrero de 2023
- 4. Aprobación temas agenda estratégica 2023**



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	2 de 47

5. Informes

- Rectoría
- Socialización Informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2022

6. Informe y evaluación Plan de Gestión 2022; Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector

7. Aprobación de Acuerdos

- Por el cual se revoca la comisión de estudios otorgada al profesor de tiempo completo MAURICIO FIGUEROA LOZANO
- Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona para atender invitación de la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN
- Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo CARLOS ARTURO VIDES HERRERA, para atender una invitación

8. Correspondencia

9. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acreditación y posesión del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario, Doctor Pedro León Peñaranda Lozano.

La Secretaría informa que el Representante de los Exrectores, manifestó su imposibilidad de asistir a la sesión, debido a la programación de exámenes médicos fuera de la ciudad. En caso de que se pudiese conectar lo haría durante la mañana.

1. Verificación del quórum

La Secretaría verifica el quórum.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.

Según Resolución 000056 del 22 de marzo de 2023 la Gobernadora (E) del Departamento de Norte de Santander, delegó a la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del Departamento Norte de Santander para que presida la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el lunes 27 de marzo de 2023. Presente.

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según Decreto N° 2385 del 2 de diciembre de 2022 del MEN, el Ministro de Educación Nacional, designa a la Dra. SYNDY YULIETH CASTELLANOS CASTELLANOS, como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona. Presente.

El Ministro de Educación o su delegado.

Según Resolución No. 019554 del 04 de octubre de 2022, el Ministro de Educación Nacional, delega a la Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ, en su representación ante el Consejo



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 3 de 47

Superior de la Universidad de Pamplona. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesora MAGDA MILENA CONTRERAS JAUREGUI. Presente.

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Informó por correo electrónico que, por compromisos anteriores en la agenda, ante la proximidad de la preparación a la Semana Santa no puede asistir a la sesión.

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

La Secretaria informa a la Presidenta Delegada que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación orden del día

El señor Rector menciona que desea dejar un punto en varios, por consiguiente, solicita la aprobación de una fecha extraordinaria para hacer la socialización del compilado del documento del Estatuto General con todos los aportes que hicieron la comunidad académica.

Se recuerda que dentro del cronograma estaba la participación de todos los estamentos donde más de 400 personas hicieron aportes de todas las áreas, ya hoy se encuentra el documento compilado, en esta fase al Consejo Superior se le tiene que hacer la socialización, el Consejo Superior hace los aportes concernientes y luego de esos aportes se lleva a las bases otra vez a que a manera de referéndum, artículo por artículo, la comunidad vote sobre el escrito de cada uno de los artículos del estatuto.

De acuerdo con lo anterior, solicita que en varios le permitan tocar ese punto.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que por la temática tan importante, propone que se deje de manera explícita, que se le pueda abrir un numeral a la petición, para ir dejando la trazabilidad. Por consiguiente, no se debe dejar en varios, de hecho, cuando se revisan las líneas estratégicas, es uno de los grandes puntos que hay que sacar adelante en esta vigencia.

El señor Rector menciona que lo que está solicitando es una fecha solo para ese punto.

La Presidenta Delegada indica que la fecha es para realizar una sesión extraordinaria, con el fin de socializar el Estatuto General.

Se acuerda que se incluya en el punto 4. Aprobación temas agenda estratégica 2023

La Secretaria da lectura al orden del día modificado.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	4 de 47

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Aprobación de Acta

- a. Acta 001 del 2 de febrero de 2023
- b. Acta 002 del 28 de febrero de 2023

4. Aprobación temas agenda estratégica 2023

- 4.1. Socialización Estatuto General (Fecha sesión extraordinaria)

5. Informes

- a. Rectoría
- b. Socialización Informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2022

6. Informe y evaluación Plan de Gestión 2022; Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector

7. Aprobación de Acuerdos

7.1. Por el cual se revoca la comisión de estudios otorgada al profesor de tiempo completo MAURICIO FIGUEROA LOZANO

7.2. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona para atender invitación de la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN

7.3. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo CARLOS ARTURO VIDES HERRERA, para atender una invitación

8. Correspondencia

9. Varios

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día modificado.

La Secretaria toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado

Representante de los Egresados. Aprobado

La Secretaria informa que los Consejeros presentes aprueban el orden del día con la modificación propuesta.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	5 de 47

3. Aprobación de Actas

- a. Acta 001 del 2 de febrero de 2023
- b. Acta 002 del 28 de febrero de 2023

La Secretaría General informa que el 21 de marzo se envió al correo electrónico de cada Consejero el Acta 001 del 2 de febrero de 2023 y el Acta 002 del 28 de febrero de 2023.

Se recibieron sugerencias por parte de la Delegada de la Ministra de Educación a través del correo electrónico al Acta 001 del 2 de febrero de 2023.

La Representante del Presidente de la República informa que en el Acta 001 del 2 de febrero de 2023 se encuentra su nombre con cuatro letras de más.

Del Acta 002 del 28 de febrero de 2023, no se recibieron sugerencias.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el Acta 001 del 2 de febrero de 2023 y Acta 002 del 28 de febrero de 2023.

La Secretaría toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado. Con las sugerencias presentadas para hacer los ajustes en el Acta 001.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

La Secretaría informa que se aprueba el Acta 001 del 2 de febrero de 2023 y Acta 002 del 28 de febrero de 2023.

4. Aprobación temas agenda estratégica 2023

La Secretaría General informa que el 21 de marzo se envió al correo electrónico de cada Consejero la relación de los temas de la agenda estratégica correspondiente al año 2023.

El señor Rector indica que esos son los temas propuestos de la agenda estratégica, se recogieron los aportes de algunos consejeros, además, solicita se pueda presentar un video que trata de los alcances que tiene la institución con referente a las políticas de gobierno y lo que hoy como universidad se tiene.

Ha sido clara la orientación que se ha tenido por parte del Ministerio de Educación Nacional, en el cual, se dio a conocer como institución cuáles son los alcances y cómo se está alineado con los objetivos en políticas de gobierno y cómo la universidad va a responder a las expectativas que se tienen.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

6 de 47

Lo que se trata de abordar son nueve temas de desarrollo que se tratarán durante todo el año y complementariamente desea que se conozca de primera medida lo que la universidad está haciendo y que hoy se ve articulado con las políticas de gobierno nacional y de orden territorial.

Se presenta el video "Objetivos de Desarrollo Sostenible"

No.	SESIÓN	TEMA	RESPONSABLE
1	Lunes 17 de abril	Impacto del Plan de Desarrollo y de Gestión en el aumento de la cobertura (Pregrado presencial y distancia y posgrados) y regionalización	Vicerrectora Académica Decanos
2	Lunes 29 de mayo	Ruta de acreditación internacional y reacreditación institucional	Vicerrectora Académica Directora Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional
3	Lunes 26 de junio	Impacto territorial de los proyectos de investigación	Vicerrector de Investigaciones
4	Lunes 31 de julio	Acceso, permanencia y graduación de poblaciones específicas: género, interculturalidad e inclusión	Bienestar Universitario
5	Lunes 28 de agosto	Impacto de las movilidades e intercambios internacionales y divulgación de la producción científica	Vicerrector de Investigaciones Director de Interacción Social
6	Lunes 25 de septiembre	Visibilidad territorial, cobertura con programas virtuales y a distancia	Vicerrectoría Académica Coordinadora Nacional de Educación a Distancia
7	Lunes 30 de octubre	Modernización de la infraestructura física y tecnológica	Directora Oficina de Planeación Director CIADTI
8	Lunes 20 de noviembre	Vicerrectoría de Interacción Social y Bienestar	Director de Interacción Social
9	Lunes 4 de diciembre	Plan de Acción Institucional 2024, Plan Operativo Anual de Inversiones 2024 y Presupuesto 2024	Directora de la Oficina de Planeación Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto

El señor Rector menciona que en el video presentado se relacionaron los objetivos y alcances que la universidad se ha planteado para acompañar todo lo que tiene que ver con el desarrollo sostenible. Se compartió el corto video, mostrando la dinámica que la institución hoy ya tiene, eso ya se ha incorporado dentro del Plan de Desarrollo y hace parte de la política de gestión rectoral, adicionalmente a esto, todas las acciones que se están haciendo como universidad recogen esos alcances que se han considerado que son importantes y que también hacen parte de la política de gobierno, por consiguiente, esa era la introducción que quería hacerle a los miembros del Consejo Superior, queda atento a cualquier inquietud y obviamente en el punto de la agenda estratégica.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que es muy importante el video que se acaba de presentar y tiene una sugerencia de manera respetuosa, algunas líneas estratégicas y unos proyectos muy gruesos puedan quedar de manera explícita en la agenda que han presentado.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 7 de 47

Le gustaría que se pudiera identificar esos proyectos de manera muy concreta, que le puedan apuntar a la paz total, los va a ir mencionando para que lo vayan relacionando y después lo miran. Qué gran proyecto le apuntaría a la paz total, al tema de la seguridad alimentaria que lo han mencionado ahí, pero cómo se llama en la Universidad de Pamplona, el tema que también se mencionó de la transición energética, el tema de la transformación productiva y los proyectos que le apuntarían al cambio climático.

Cuando se revisan las funciones que le corresponden al Consejo Superior hay unas funciones que se deben incorporar ahí, que queden de manera explícita, como todo el tema de la evaluación, la revisión y el seguimiento a las principales políticas de la universidad, como la política de regionalización, la política de egresados, la política de investigaciones y la misma política de violencia basada en género, de inclusión, de interculturalidad, el análisis y la revisión de algo tan importante en la parte académica, que son los resultados de las pruebas saber pro.

Algunos aspectos que se vienen adelantando en la universidad, que es el tema de las convocatorias, los concursos públicos tanto para docentes y administrativos y el tema de la ejecución presupuestal que siempre es presentado en las sesiones, la revisión de la propuesta de presupuesto para el 2024 y algunas temáticas que tiene que ver con las principales actualización normativa, entiende que hay avances importantes en el tema de contratación, no como se quisiera en ese estatuto de contratación pero si hay avances y el que ha expresado el señor Rector, que es el tema de la actualización del Estatuto General, por lo tanto, esas temáticas habrían que visibilizarlas en la agenda, no dejarlo como muy grueso, porque a veces las personas que no están familiarizadas se pueden perder.

Lo mencionado anteriormente, sería la solicitud para que pueda verse dentro de la agenda y programarlas en cada mes lo que hace falta para para finalizar la vigencia.

El señor Rector menciona que hay algunos elementos que quizás se están mencionando que son parte de la agenda del día a día del Consejo Superior como lo es el tema presupuestal, siempre se aborda en cada sesión del Consejo no como un tema de agenda sino como un tema propio del mismo consejo, dentro del informe de rectoría siempre se ha colocado esa participación y no sabe hasta qué punto si se excluye de una agenda de discusión, de proyección y crecimiento de una institución, se está haciendo una duplicidad del esfuerzo en lo que se requiere, no tiene ningún inconveniente como Universidad y como Rector de llevarlo a un tema pero dejaría sobre la mesa la discusión.

La Universidad siempre ha sido el complemento a una política de Estado, la Constitución del 91 en el estado social y derecho, establece, que los ciudadanos colombianos tienen unos derechos como es el derecho a una educación digna, y esto es válido desde el párvalo hasta la educación superior y dentro de ese ejercicio, el Estado en la misma Constitución establece a las universidades para que puedan ser los operadores en poder llevar la educación superior, es decir, la razón de ser a través de la personería jurídica que les reconoce el Ministerio a todas las universidades públicas y privadas, es llevar educación y de ahí se desprende la ley 30.

En ese entender, hay cosas que solamente limitan la órbita de la educación para hacerlo y no se puede reemplazar el Estado en algunas cosas, todo lo que se hace es enfocado hacia el ejercicio de lo que tiene la política de gobierno en su plan de desarrollo, se tiene un eslogan que dice "formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz" eso implica que todo el ejercicio que se hace en las funciones misionales, academia, investigación y extensión ya tienen el criterio de la paz, tiene el concepto de paz.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	8 de 47

Se hace paz con los egresados cuando regresan a sus regiones a desarrollar cada una de las áreas territoriales como un motor de crecimiento socioeconómico y en ese entender, el aporte que se hace como universidad precisamente es ese valor agregado que se le entrega a los profesionales para que puedan ser líderes dentro de ese proceso. Hoy se tiene un concepto que habla de la paz total que integra los tres sectores de la economía y en ese orden de ideas, las facultades ya incorporan los tres sectores como tal, se está hablando del agro, la industrialización, se está preparando a los profesionales precisamente para que puedan ir a las regiones hacerlo.

Hoy los nueve temas que se traen, son temas vértices de lo que se tiene en el Plan de Desarrollo y aterrizarlo a cosas muy puntuales como la política de seguridad alimentaria del Estado, la Universidad forma profesionales en el área de las ciencias agrarias, en cuanto a la transición energética, se tienen todos los profesionales formados en la parte de ingeniería que acompañan este concepto, en lo que se refiere al cambio climático, además de tener a los profesionales, también se acompaña al Estado en muchas de las invitaciones de proyectos, en el cuidado de los páramos y de hecho la misma Universidad dentro de las 470 hectáreas tiene 200 hectáreas dedicadas a hacer pulmón de emisión de oxígeno puro, que es el Hacienda Villa Marina, hoy se podría decir que por cada 100.000 habitantes, la Universidad está aportando según la tabla de resultados de emisión de oxígeno puro más de 1.000 kilovatios por metro cúbico, todo esto, ha permitido desarrollar una agenda como universidad.

En lo que respecta a la evaluación y seguimiento de la regionalización, somos de las pocas universidades que hoy tienen un plan de regionalización desarrollado en donde se hace presencia en Pamplona, Cúcuta, Villa del Rosario y en once municipios más, formando profesionales en pregrado presencial, pregrado a distancia, acompañando la política de crecimiento y sostenibilidad de cobertura. Abre un paréntesis, somos de las universidades comprometidas con el gobierno nacional en aportar a esos 500.000 nuevos cupos, más oportunidades hacia los jóvenes con lo que hoy se tiene instalado y que el Ministerio lo conoce de primera medida, lo conoce Presidencia de la República y en la posibilidad que hoy se tiene por metro cuadrado en aula lo permite tener.

En cuanto a la política basada en género, ya se ha dado una discusión sobre eso, con mucho gusto se podría incluir como un punto de seguimiento en esta parte, porque sí se tiene esto, ya se ha hablado y se ha enviado y no se tiene inconveniente en hacerlo y se ampliaría al tema de la inclusión, de hecho el día viernes de la semana pasada, la Universidad a través de la Alcaldía de Villa del Rosario, envió una comunicación pidiendo un auditorio porque la Comisión Quinta del Senado de la República hizo una audiencia de seguimiento sobre la política de inclusión y citó cada uno de los vértices del gobierno y se mostraba en que la universidad era pionera en formar profesionales con discapacidad léxico auditiva y eso no lo conocía mucha gente, los que sí están con esa discapacidad, sí conocen del tema y de hecho ese día lo reconocieron.

En lo que refiere a la materia de concurso público, se es de las pocas universidades que está certificada por la Comisión Nacional de Servicio Civil, se ha tomado una decisión en el último año, de no participar en esas convocatorias porque por alguna razón la Comisión Nacional de Servicio Civil lo que pide es que las universidades coloquen los recursos, se funcione con sus recursos, se lleve el peso de la defensa de los procesos y ellos tienen todos los recursos allá habilitados, se explica, si la convocatoria tiene un impacto de un monto de dinero nunca cancelan y todo el tiempo es cuestionando los procesos, hoy se vive una situación muy fuerte en Norte de Santander con un concurso que se hizo con unas plazas de profesores de la básica y que no es culpa de la Gobernación, ni es culpa del Estado, es un tema netamente entre esa magnitud y como universidad que se tiene la experiencia, se ha quedado al margen de esos ejercicios precisamente por cómo la Comisión Nacional de Servicio Civil ha hecho un nudo en ese proceso.



El concurso público interno para hablar de formalización, se es de las pocas universidades que ha abierto un concurso de 100 profesores plantas que se llamó 100/20, hoy pocas universidades han logrado tener una convocatoria de esa magnitud y con mucho gusto se puede retomar ese tema, cree que podría ser parte en la política de crecimiento y fortalecimiento de la institución y de hecho en algún momento se volverá a tocar el tema en el Consejo Superior porque una orientación que se tiene es que con los recursos adicionales al IPC que entrega el gobierno este año se incluyan para aumentar la cobertura de plaza docente, por consiguiente, se podría traer ese punto a discutir y escuchar consejos de lo que se pueda decir.

En la ejecución presupuestal y el presupuesto de cara al 2024, si se quiere una mesa de acompañamiento a eso, pues sería revisarlo, pero es una agenda que se ha establecido mes a mes en el informe de rectoría y en lo que se tiene.

En la actualización normativa se ha venido socializando todo este proceso y hace parte de la agenda, hay que socializarle al Consejo Superior cómo va el cronograma de todos esos procesos y que hoy se puede decir abiertamente, ya se está en el tiempo de culminar muchos de los esfuerzos colectivos que se han hecho con las bases para actualizar el grueso de la normativa, llámese Estatuto General, Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil, Estatuto de Contratación, Estatuto Administrativo, una de las ideas que ha surgido en el último tiempo, es eliminar el cero de la calificación de los muchachos en el Reglamento Estudiantil y se cree que es una política sana que apoyaría en el proceso.

Hoy recoge lo que mencionó la Delegada de la Ministra de Educación y dejaría sobre la mesa lo que se podría incluir dentro de la agenda, lo del Concurso Público de Méritos, lo que tiene que ver con la política basada en género y la inclusión se podría incluir dentro de la temática y los otros temas creería que son una política más de Estado y que como universidad, cómo se responde a esa política es el video que se socializó.

El Representante de las Autoridades Académicas desea complementar lo que dijo el señor Rector, desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, como mencionaba la Delegada de la Ministra de Educación lo que tiene que ver con la parte ambiental, una profesora del programa de Economía, está direccionando dos proyectos que tienen que ver con el cuidado de páramos y con la caracterización de sectores productivos en el Catatumbo que eso hace parte del Plan de Desarrollo de la Universidad que el Rector está disponiendo, de alguna manera implícitamente está incluido, por consiguiente, está de acuerdo con la postura del señor Rector en lo que tiene que ver con la agenda de acuerdo con el Plan de Desarrollo que el planteó y sobre el cual se está desarrollando y los compromisos que tienen que ver desde el Estado y en la Universidad como parte del Estado articuladora al funcionamiento de lo que tiene que ver con la agenda presidencial desde la Gobernación desde la Universidad.

La Representante del Presidente de la República indica que lo iba a tocar en el punto de varios, pero va a tocar el tema, en cuanto al tema de paz total con otros designados y demás, se va a solicitar espacios para que se puedan hacer aquí en la región diferentes foros de paz total, donde van a venir personas que conozcan de este tema porque la Universidad tiene la Maestría en Paz, por consiguiente, lo ideal sería fortalecer ese espacio y demás, en el Rosario se encontró con un docente, lo estaban entrevistando y escuchó que él dijo algo de la maestría y aprovechó ese espacio para que vengan designados y demás, y se empiece con todo como un canal y un cronograma de foros en cuanto a lo que concierne a la paz total.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que entendió que el tema de las diferentes políticas para que presenten los informes de evaluación, de seguimiento, como

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	10 de 47

la implementación no la vio en ese listado, que es importante, por lo menos, poder establecer en qué mes se suben los informes de cada una de esas políticas.

La Presidenta Delegada indica que se están aprobando los temas de la agenda estratégica, lo que la Delegada de la Ministra de Educación está solicitando, sería revisarlo en varios porque está haciendo una solicitud diferente, por consiguiente, solicita se concentren en solo los temas de agenda estratégica.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que el tema de políticas es un tema estratégico de la universidad, eso no puede quedar en varios.

La Presidenta Delegada menciona que en los temas de la agenda no está hacer una socialización y revisión sobre esa política, por lo tanto, es algo para que se tenga en cuenta.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Delegada está haciendo esa recomendación a la Universidad, de poder conocer mediante los avances, un informe de las diferentes políticas que tenga la Universidad y abrirle un espacio, eso es estratégico en las agendas de las instituciones de educación superior y esa sería la sugerencia y por la importancia poder conocer ese cronograma y que se coloque en uno de los meses de aquí a diciembre de la actualización normativa, si se quiere dejar grueso, pero es importante porque los diferentes cronogramas pueden ser diferentes, por ejemplo, cuando se subiría el tema de la socialización como lo ha planteado de la propuesta de Estatuto General, cuándo se conocería el tema de contratación y así sucesivamente, esas temáticas por la importancia le permite a la Universidad avanzar, por consiguiente, esos son temas estratégicos y esa sería la recomendación del Ministerio.

El señor Rector menciona que ya se ubica un poco más en la solicitud, lo que se quiere es que se incluya una política de seguimiento a la actualización normativa y cuánto tiempo se tardaría en tener el proceso culminado y eso abarcando todo lo que anteriormente se ha hecho.

Propone que en la fecha que se estipule para socializar lo del Estatuto General, se compromete a traer un cronograma de las diferentes políticas que se estén actualizando, aquellas que no se han identificado que necesiten alguna actualización también se van a incluir y se explicará por qué y se dedicará quizás 15 minutos a ese tema, allí se podrán hacer aportes y poder complementar el ejercicio en lo que se tiene.

Dentro del informe de rectoría como es un tema del abc del día a día, del resorte del Rector se pueden incluir esos avances, no tiene problema en generar una lámina para eso y dejar el espacio de la agenda estratégica como un tema netamente de poder debatir hacia dónde se quiere llevar el rumbo de la institución y cuál es el alcance que se quiere tener en el mediano y en el largo plazo, esa es la diferencia entre quizás lo que se pueda tener entre una cosa y otra, eso permitiría que el Consejo Superior todos los meses tenga una lámina hablando sobre cómo van esos avances, que se ha culminado y que no se ha culminado y ahí también se tendrían los aportes y no se recargaría la agenda estratégica con esas discusiones que son de mucha más cobertura, deja esa contrapropuesta sobre la mesa.

La Presidenta Delegada somete a consideración los temas de la agenda estratégica 2023

La Secretaría toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 11 de 47

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado, condicionado a lo que expresó el señor Rector, hay temáticas que aplican que se deje de manera general, pero, hay otras temáticas que son necesarias que queden de manera explícita en la agenda estratégica y él se ha comprometido a revisar y a traerlo precisamente en esa sesión extraordinaria que ha propuesto, en esas condiciones, la aprobaría.

La Presidenta Delegada indica que se debe recordar que bajo la solicitud que hace la Delegada de la Ministra de Educación, se está aprobando la agenda estratégica y lo solicitado iría en el marco de la socialización del estatuto general es donde se haría ese debate de esas políticas que solicitó, solamente se está aprobando la agenda estratégica tal como está y la propuesta de la Delegada del MEN iría para ese día de la sesión extraordinaria.

La Delegada de la Ministra de Educación cree que hay una imprecisión en lo que presenta la Presidenta Delegada, de hecho en qué consistió esta revisión y el debate que se ha dado de la agenda, si se va aprobar así tal como está, por consiguiente, siente que no se aprovechó el momento para recibir las recomendaciones y esa es la recomendación de ella como Consejera.

La Presidenta Delegada menciona si los demás Consejeros tiene algo por adicionar porque es la propuesta de la Delegada del Ministerio de Educación Nacional para que la agenda estratégica se apruebe.

Le indica a la Secretaria que se siga con los demás Consejeros porque tocaría someter a dos cosas, uno la agenda estratégica tal como la presenta el Rector y dos como la propone la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, que es que se ponga un punto dentro de la agenda estratégica o la propuesta que se hace la Rectoría que sea tocado en el marco de la fecha que se va a generar para una sesión extraordinaria y ese tema sea tocado la sesión extraordinaria, le indica a la Secretaria que va tocar abrir ese punto en dos, hay dos posibilidades, lo que propone la Delegada del Ministerio de Educación Nacional que sea incluido dentro de la agencia estratégica.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que toda la discusión que dio el señor Rector conduce a que la propuesta que han presentado de los nueve ítems, unos se puedan abrir y que queden al detalle de lo que él se ha comprometido, en eso ha consistido la discusión.

La Presidenta Delegada menciona que para no desordenar la sesión, el Rector dice que sería muy bueno que se diera esa discusión en el marco del Estatuto General de la Universidad, un ítem para revisar todas esas políticas y no generarlo en el marco como ya se tiene en la agenda estratégica, la Delegada de la Ministra de Educación propone que sea eso incluido en la agenda estratégica, para poder continuar que se abran dos espacios y que los consejeros sean quienes decidan, si se hace en el marco de la agenda estratégica lo que el Ministerio propone o se haga en el marco de un tema especial en el Estatuto General de la Universidad.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que son cosas diferentes, el Estatuto es un punto importante que debe acompañar como lo ha presentado el señor Rector de un cronograma, en la agenda estratégica debe quedar una parte de manera explícita en qué mes se va a subir, porque es un tema estratégico también y los otros puntos que el señor Rector se ha comprometido abrirlos, es decir, no dejarlos de manera general en la agenda que han presentado, las propuestas y con el mayor respeto son para discutirlas en el marco de los cuerpos colegiados, o si no cree que se está perdiendo parte del objetivo de estar



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

12 de 47

reunidos y es buscar lo mejor para la universidad y esa sería la recomendación que hace el Ministerio, hay unos puntos que son necesarios aclararlos.

La Presidenta Delegada menciona que se está en el marco de un cuerpo colegiado, por lo tanto, no se debe desconocer el espacio.

El señor Rector menciona que la propuesta de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, hace una intermediación y por ello hace la contrapropuesta, la agenda estratégica con los nueve puntos que se tienen y mencionó incluir lo que tenía que ver con el tema de cobertura, es decir, el concurso público, incluir la política basada en género e inclusión, esos dos puntos adicionales se incluirían dentro de la agenda estratégica, aparte a eso, se propuso que en el marco de la discusión del nuevo estatuto, le permitan socializar el cronograma del proceso de actualización de las políticas al interior de la universidad, una vez agotada esa discusión en esa semana, dentro del informe de rectoría mes a mes incluiría una lámina en donde se toquen solamente el tema de actualización normativa, eso respondería la pregunta de la Delegada del MEN en qué momento, en qué tiempo se subiría, más que subiría, pensaría que debería ser cuándo se culmina el proceso de actualización, de pronto puede ser el término que se podría utilizar, por consiguiente, se está ampliando el ejercicio, dando respuesta a lo que el Ministerio sugiere y deja sobre la mesa, recogiendo lo que los otros consejeros han dejado y eso permitiría amparar todo lo que aquí se ha dicho, ese es el escenario en que se ha colocado sobre la mesa.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que hay una propuesta sustitutiva que es la que acaba de presentar el señor Rector y hay otra propuesta que es tal como se presentó, por consiguiente, su voto sería por la que acaba de aclarar el señor Rector.

La Presidenta Delegada se dirige a la Delegada del MEN mencionando que la agenda estratégica variaría en que se adiciona política basada en género y todo el tema del concurso público, el resto se trabajaría en los informes que mensualmente el Rector presentará.

La Presidenta Delegada le indica a la Secretaría que tome la votación nominal de acuerdo a las sugerencias dadas.

La Secretaría toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado, tal como lo presentó el señor Rector y debe quedar en el acta, en ese contexto aprueba.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

La Secretaría informa que se aprueba la agenda estratégica con las sugerencias realizadas.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 13 de 47

4.1. Socialización Estatuto General (Fecha sesión extraordinaria)

El señor Rector menciona que propone que se pueda pensar en abordar este tema en la primera semana de mayo, del 1 al 5 de mayo, propone que fuese el día 4 o el día 5 de mayo, se podrían concentrar bien sea en la sede de Villa del Rosario o en un sitio diferente en la localidad o dirigirse a Villa Marina, hacer la concentración, para hacer una jornada bien extensa, jornada continua y hacer el deber porque es un tema bastante largo, por consiguiente, cree que se debe tener un ambiente que permita generar esa discusión. Deja sobre la mesa 4 y 5 de mayo

La Presidenta Delegada propone desde la Gobernación el 4 de mayo.

El Representante de los Estudiantes menciona que se planea encontrar una socialización, discusión general, aportes que como consejeros se pueda brindar, pero posteriormente se envía a la base, una vez enviada a la base desea que se entienda que no se puede tener como vinculante propiamente lo que diga la base en términos de estamentos y que al final no sabe en qué mes vaya a proponer la administración el tema tanto de la consulta como de la aprobación por parte del Consejo Superior.

Quiere que se entienda el tema de sí es vinculante o no, porque cree que normativamente impide que sea vinculante porque es una asignación propia del Consejo Superior porque en la base van a surgir diferentes opiniones, como pasa en las consultas en la elección de Rector en otras universidades, eso debe socializarse bien, para que de esa manera se entienda bien, de lo contrario se generaría un desorden entre las bases, diciendo que se dijo algo y aprobaron algo diferente, ojalá se pueda aprobar el conglomerado de lo que diga la base pero cree que siempre va a estar sujeto a lo que se pueda definir en el Consejo Superior. Se debe entender que se va a generar una discusión, sugerencias de lo que los Consejeros puedan brindar y posteriormente se tiene la aprobación.

El señor Rector menciona que lo que el estudiante recuerda es válido, la metodología siempre lo que ha buscado es el aporte de las bases y que todas las bases se apropien del estatuto, es decir, sepan que el estatuto fue hecho de las bases, no fue impuesto, no es un documento que salió debajo de la mesa, un estatuto construido por las bases y esa es la política inicial del ejercicio, no se puede desconocer quienes deciden y el Consejo Superior tanto el Consejo Académico como los Consejos de Facultad e incluso los Comités Curriculares se han teniendo en cuenta en todo este proceso de construcción.

Se está culminando la segunda fase del ejercicio en el que el Consejo Superior conoce el documento compilado, así mismo, va a conocer toda la dinámica, no solamente esa jornada va a estar dispuesta para hacer aportes por parte del Consejo Superior, se le debe permitir un respiro para hacer aportes y se imagina que cada miembro del Consejo Superior hará el ejercicio de una manera.

Después de agotado ese ejercicio y se hace la compilación, se someterá a un referéndum de las bases, para que ellos también conozcan el texto final como está hecho y lo que se quiere es dejar plasmado el escrito de cada artículo tal y como se pueda entender y por eso se hablaba de unos márgenes que se socializarán ese día, se explicará con más detalle, al final para poder aprobar el estatuto, tendrá que ir al Consejo Superior, está claro eso y tendrá que pasar por un Consejo Académico quien recomendará al Consejo Superior, pero, se entenderá que el momento de aportes ya debería estar agotado, puede surgir algún elemento en el camino, puede darse y obviamente dentro de la normativa jurídica en lo que puedan colocar los aportes, seguramente se entenderá ese marco, pero, cree que el grueso del ejercicio es democratizar un estatuto que es actualizado por las bases y que las bases entiendan que está hecho con ese fin. Ese es el objetivo de toda esta dinámica y metodología.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	14 de 47

Hace un paréntesis, hay otras instituciones que quizás hicieron algo muy similar, pero, nunca lo hicieron con las bases, contrataron o colocaron un equipo, que realizara el documento y lo colocaron a disposición de las bases o simplemente lo llevaron al Consejo Superior, lo actualizaron y eso es lo que está funcionando. La Universidad decidió ampliarse a un criterio de escucha de las bases, de los estamentos y ese es el resultado que hoy se tiene.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que en relación a la fecha que propone el señor Rector, para el 4 de mayo inicia la visita EQUAA, por consiguiente, 4, 5 y 6 de mayo se tiene la visita de EQUAA para la acreditación internacional.

La Delegada de la Ministra de Educación propone que se revise el 8 de mayo para que la representación del MEN pueda estar presente.

El señor Rector informa que por parte de él no hay inconveniente y agradece al Representante de las Autoridades Académicas por recordar que se tiene la visita de acreditación internacional, de hecho se debe abrir un espacio con los pares y los miembros del Consejo Superior, le solicita a la Vicerrectora Académica se revise la agenda porque no es fácil reunir el Consejo Superior en pleno para dedicarle una hora con los pares y eso se debe tener presente porque hay que avisarle a los miembros.

La Presidenta Delegada menciona que no tiene ningún inconveniente el lunes 8 de mayo, todo depende de la agenda del Gobernador, desea que eso quede claro, por el momento puede el ocho, por lo tanto, se sugiere el 8 de mayo y se somete a consideración.

La Secretaría procede con la proposición del día lunes 8 de mayo tomando la votación nominal

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado. Considera que es algo extenso y un solo día no es suficiente, por lo tanto, solicita que se amplíe a otra jornada.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

La Secretaría informa que ha sido aprobada la proposición para la socialización de la actualización del Estatuto General el lunes 8 de mayo.

5. Informes

a. Rectoría

Presenta el Informe de Rectoría el Dr. Ivaldo Torres Chávez, Rector Universidad de Pamplona

El señor Rector informa que se va hacer la presentación del Informe de Rectoría, el punto 5, tiene dos partes, primero, socialización informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2022 y el informe habitual de Rectoría, solicita que



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

15 de 47

en aras del tiempo, se permita presentar primero el informe socialización informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2022, le pide el favor a la Directora de la Oficina de Planeación que comparta la presentación y se seguirá con el informe habitual de Rectoría.

La Directora de la Oficina de Planeación, Doctora Blanca Judith Cristancho Pabón, presenta la Socialización Informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2022, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Recursos estampilla Pro Universidad Nacional
- Gastos estampilla Pro Universidad Nacional

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Indicadores Misionales

Academia

- Reunión SUE Capítulo Nororiente
- Visita Gobernador de Norte de Santander
- Unipamplona miembro de EQUAA
- Invicta By EQUAA un nuevo beneficio para la Unipamplona
- Compra bien inmueble "Club del Comercio"

La Representante del Presidente de la República menciona que prestó atención en la parte que se dijo que la compra fue con el rubro de la venta de Villa Marina, hay comentarios y demás donde la gente está pidiendo claridad de eso, agradece, para que se comparta un informe de lo que se hizo con ese rubro en cuanto a la venta del espacio de Villa Marina y de la piscina, y felicita que se haya adquirido este bien, tuvo la oportunidad de dictar clases en este espacio, los salones son algo estrechos, pasará a ver como se están dando las diferentes clases, es un espacio adecuado y que será aprovechado por los estudiantes y por los docentes.

El señor Rector menciona que se organizará la información en lo que se tiene.

Una parte de los recursos de la venta de los predios de Villa Marina, fueron utilizados para la compra del inmueble Club de Comercio, los otros fueron recursos propios, porque la otra parte de los recursos de Villa Marina fueron reutilizados en este espacio, en fortalecer los laboratorios que se tenían, de hecho, se va a tener un laboratorio de genética animal que no lo tiene el departamento, ni las empresas privadas que se encargan de manejar estos temas directos.

Hoy muestra esa gran noticia, en lo cual en un momento corto se visitará ese espacio para conocerlo, cree que la casa se conoció cuando se hizo una sesión del Consejo Superior Universitario, en este momento es un hecho que la Universidad de Pamplona es quien tiene la tutoría del espacio.

- Compromisos Sacyr
- Concesión de Aguas Superficiales Unipamplona

La Dra Keila Ortiz quien apoya el proceso de cartera con los diferentes fondos de pensión de la Universidad de Pamplona en la Oficina de Gestión de Talen Humano, explica el presente punto



- Deuda presunta de la Universidad de Pamplona con el ISS hoy Colpensiones

El señor Rector menciona que el informe era necesario socializarlo porque nunca se había hablado sobre el tema de pasivo pensional, dentro del cálculo actuarial que se está desarrollando al interior de la Universidad para conocer cuántos de los trabajadores tiene que asumirlo el sistema de pensión y a raíz del caso que ha pasado con algunos de los docentes que han fallecido y que se veía que no podía cobrar la pensión por alguna situación, en esa depuración, el equipo de talento humano, ha logrado hacer una búsqueda intensa en ese ejercicio y lo que se ha encontrado es que hay unos aportes que no aparecen registrados en el sistema, no se entiende por qué no aparece si en el desprendible de pago de cada uno de los trabajadores sí está el descuento, por el recurso no es la razón, qué ocurría, aunque se hace el descuento y aunque por nómina el trabajador tiene el respectivo pago, parece ser que en el sistema, además de los descuentos, el giro de los recursos, hay que hacer un paso adicional en software, habilitar una casilla para poder identificar trabajador por trabajador, que esos pagos efectivamente se suban.

En esa métrica, la Dra. Keila está ayudando liderando el proceso y ha encontrado, que hoy la universidad, al sistema se le adeuda \$1.659 millones de pesos, la pregunta era, si se le deben o no, en la recuperación lo que se encuentra es que no se deben, ya eso está causado, cuando se revisa qué está causado, se encuentra que \$1.259 millones de esos \$1.600 millones se pueden objetar, se pueden quitar de esa deuda, quedando un compromiso de \$400 millones de pesos.

Se proyecta un caso del proceso de depuración, la persona ya no trabaja en la universidad desde el año 1996, pero por alguna razón el sistema sigue pidiendo los aportes de la señora, por consiguiente, tiene la deuda a corte de 2023, ahora hay que subsanar esos espacios con el sistema para decirle que la persona está jubilada, por qué sigue cobrando esos períodos, ese es el trabajo que viene haciendo hoy la Oficina de Gestión de Talento Humano. Este es uno de los muchos ejemplos que hay, es una base de cerca de 2.000 casos aproximadamente entre real y presunta.

Es algo que se debería socializar al Consejo Superior y es el primer aporte de mucha información que se va a traer referente al tema del cálculo actuarial y de la asimilación en la prejubilación, jubilación y llevar a los trabajadores a un proyecto de jubilación sostenible.

El Representante de los Estudiantes pregunta que por qué sucede, es normal, esto les pasa a otras instituciones, a otros empleadores. Como segundo, se puede obtener certificación de que fue error y quiere saber que se traduce con este error, jurídicamente que puede pasar, en atención a que se pudo o se puede incluso aún caer en error de pagos, que no se deben realizar, en el caso expuesto, que entiende que está jubilada.

La Dra. Keila Ortiz menciona que por lo general esta deuda la tienen todas las empresas tanto privadas como públicas, esto se occasionó inicialmente en la transformación del Instituto de Seguro Social hoy Colpensiones, allí se generó un desorden en los aportes, Colpensiones recibió algunas cosas, la carga de la prueba le corresponde a los empleadores, no se puede en ningún momento afectar al trabajador.

Cómo se evidencia, en el mismo portal, a la persona en su historia laboral se le ve reflejada la novedad y le va a parar la deuda, porque eso también le ocasiona inconvenientes a ellos, se tiene el caso de un profesor que no se le veía reflejado 16 años en su historia laboral, Colpensiones decía que no tenía los pagos, el empleador debe solucionar, se logró que la universidad no pagara un solo peso y que al profesor se le reflejara los 16 años con medios probatorios que es la única forma que se puede



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

17 de 47

hacer. Se hizo la simulación de un cálculo actuarial que se hubiese tenido que pagar en caso de que no apareciera y daba más o menos \$380.000.000 de un solo trabajador por esos 16 años, toca buscar los medios probatorios, esta es la forma de como se puede demostrar que esa deuda no es cierta.

El señor Rector menciona que eso es recurrente en las instituciones públicas, no es caso aislado de la universidad, qué se necesita, que en la Oficina de Gestión de Talento Humano, se tenga un equipo de esas características, que siempre esté conservando, casi que dedicado a eso para poder lograrlo en el menor tiempo, de hecho, qué ha llevado a toda esta información, poder conocer la potencial población de personas que están próximas a jubilarse, ir revisando desde ahora que estén al día con sus aportes para que cuando entren en su proceso de jubilación no tenga ningún tipo de inconveniente, se está en esa avanzada y se tenía que socializar al Consejo Superior.

- Autoevaluación y Acreditación
- Población universitaria periodo académico 2023-1
- Programa Desarrollo Humano Profesoral
- Inicio semestre 2023-1
- Participación
- Elecciones al Consejo Académico
- Bienestar Universitario
- Recursos bibliográficos

Investigación

- CEDIMOL
- Unipamplona presente en la 31 edición de la Feria Internacional del Libro de la Habana
- Participación en el taller Redacción Final y Formalización de las Demandas Territoriales Departamentales 2023-2024
- Visita Universidad de los Llanos
- Capacitación para investigadores
- Retos e innovación y desarrollo de procesos productivos para las Instituciones de Educación Superior
- Concurso de diseño e innovación para la habilidad
- Divulgación y promoción de nuestras revistas para recibir artículos científicos
- Revistas depredadoras

Interacción Social

- Convenios – Gestión Proyectos
- Extensión – Educación Continua
- Egresados – Internacionalización

Administrativa y Financiera

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación.

- Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto - 28/02/2023
- Ejecución presupuesto de ingresos - 28/02/2023
- Ejecución presupuesto de gastos - 28/02/2023

Flujo de caja

- De ingresos y flujo de caja

Rectoría Avanza



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	18 de 47

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que a partir del informe financiero que presentaron, en el flujo de caja siempre queda preocupante lo de mayo y lo de junio, hay algún compromiso del Ministerio de Educación generar luz, para hacer el giro correspondiente y ese número en rojo no verlo tan preocupante.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que sí, se tenía un compromiso con el Ministerio de Educación Nacional de que giraran iniciando semestre un 80%, hasta el momento no se ha recibido ese giro, pero, ya se ha presentado al Ministerio de Educación Nacional las certificaciones que han requerido para poder contar con esos recursos, ese 80% para la universidad son \$10.287 millones de pesos de la bolsa de \$25.000 millones que el Ministerio de Educación Nacional tiene aprobado para el primer semestre del 2023.

El Representante de los Estudiantes inicia de atrás hacia adelante en función de que el dinero siempre es un tema que preocupa, lo que yo quiero comprender, es qué sucede con las finanzas de la universidad, de cara a que no se reciben a tiempo los recursos del estado en favor del tema de matrícula financiera y lo dice porque claramente en diferentes escenarios siempre se está exponiendo el tema de la gratuidad como un logro de todos y sobre todo un logro que se mantuvo por parte de este gobierno, que es el gobierno que se ha llamado el gobierno del cambio, sin embargo, día tras día se obliga como institución a pensar y repensar cómo avanzar en temas y lo dice en función de un ejemplo, qué sucede si durante un mes en la universidad le incumple en pagos a docentes y son recursos de allí, que naturalmente las instituciones de educación superior públicas tenían como costumbre recibirla de manera directa y antes de iniciar el semestre porque los estudiantes hacían el pago pero ahora se están acostumbrando a que el pago se realice de manera tardía de cara a lo que pueda hacer el Ministerio de Educación a través del Ministerio de Hacienda y finalmente el gobierno nacional. Su inquietud es, qué sucede en términos financieros ante la tardanza

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que es un reto para la universidad porque se debe estar haciendo mes a mes el trabajo de mostrar el flujo de caja de la institución, se reúne permanentemente el equipo financiero y se hace esa tarea, se están priorizando gastos, la proyección de gastos es importante, garantizando siempre a los docentes y al personal vinculado que tengan sus recursos, su salario y en caso de OPS sus honorarios, se va priorizando y los demás gastos se va mirando como se van cubriendo.

Como se ve en el flujo de caja, en el mes de mayo es que tiene una dificultad, se espera que en este mes se haya recibido ese recurso por parte del Ministerio de Educación Nacional.

El señor Rector menciona que la idea de colocar el flujo de caja nace del hecho de conocer el panorama, precisamente de saber cuál es el esfuerzo que se hace como institución pública para sostener todo el tema de inicio de semestre, es realmente el escenario, gracias a Dios hoy la Universidad tiene un modelo financiero equilibrado y dentro de la responsabilidad financiera que se tiene, de alguna forma se logra sostener hasta donde más se pueda financieramente, pero, se necesita del flujo.

Anteriormente en el modelo que se contaba, cuando el estudiante cancelaba al inicio del semestre, se tenía la totalidad del recurso, era una manera de mantenerse y se tenía una tranquilidad en el desarrollo del semestre, hoy se tiene que iniciar y una vez se inicie censar y luego de censar, socializar, en la socialización se hace una depuración y allí se conoce la población estudiantil y en función de eso, viene el avance del recurso, eso puede tardarse cuatro semanas, seis semanas, dependiendo que modelo se tenga en la agilidad financiera.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 19 de 47

Cuál es el riesgo de ese tema, hay que colocar plata para poder respaldar los CDP y generar los contratos de los profesores y de todo el personal que tiene que ver con la parte académico-administrativa, esas personas, independiente de que el giro llegue o no, hay que cumplirles el día 30 como tarde de cada mes, porque es el recurso que necesitan para vivir, no se puede esperar. Ese es el esfuerzo y sacrificio que se hace como universidad, que muchas veces se ha colocado en las reuniones del SUE sobre la mesa porque cuando estos recursos no llegan en los tiempos, se termina recurriendo a préstamos de tesorería para poder solventar ese ejercicio, por lo tanto, no es un tema que la universidad no quiera o no tenga la plata, es que no se tiene el recurso en el flujo que es el tema de ahora.

Qué se coloca en el escenario, hoy con la responsabilidad financiera, en mayo se empezaría a ver en un ejercicio, si los recursos llegan, se ha dicho que en dos semanas debe llegar el giro, por lo menos del 80% de la gratuidad y Generación E, también debería llegar ese recurso, permitiría extender el flujo, muy seguramente mayo se tendría resuelto, junio sería quizás donde se tienen los escenarios complejos.

Hoy se tiene como respaldar lo que está ocurriendo, hoy hay tranquilidad financiera, pero, obviamente quienes están en el ejercicio de la planeación, se está pensando que va a pasar en mayo y en junio y en junio hay que pagar primas y otros emolumentos, parece mentira, y se podría decir que falta tiempo para ello, pero financieramente sí es un problema hoy, porque permite avanzar en ese ejercicio, necesariamente se tiene que mostrar siempre el panorama, además, fue una solicitud del Consejo Superior desde el año pasado, se está cumpliendo y por eso se está colocando, hoy no ocurre ningún tipo de problema, se puede responder pero si es necesario tener esos recursos y se deja de manifiesto en este ejercicio.

El Representante de los Estudiantes menciona que el comentario es en función de que no somos la única institución con este tema, de que en los informes esté ese saldo en rojo y eso ha derivado en las conversaciones que se han sostenido como representantes estudiantiles, que incluso algunas universidades desde la postura de la representación estudiantil hayan decidido no ampliar esa cobertura que dio una orientación el gobierno nacional porque entendían que iba a ser mayor cantidad de personas y que este flujo se iba a convertir en algo mucho más difícil de lo que es hoy, más aún, incluso el tema de la infraestructura física y la adecuación y todo el rollo que deriva que se tengan más estudiantes, por consiguiente, es inquietante.

Cree que la Representante del Presidente de la República y la Delegada del Ministerio de Educación Nacional entienden muy bien ese tema y apoyen para que este mensaje llegue al gobierno nacional y que en la lógica del gobierno, ojalá en el futuro, se pueda recibir estos recursos como se entendía antes, en recibirlas de inmediato cuando pagaban los estudiantes la matrícula, claramente es algo que se sigue celebrando del gobierno, el tener matrícula cero, no se puede negar que se siga contentos, celebrando y dichosos de este aspecto, porque permite avanzar en la vida estudiantil para ser profesionales, pero, cree que la responsabilidad como Consejo Superior, es que esto esté garantizado para poder que la administración pueda avanzar, ese es el comentario de cara a lo que deben ser los pagos por matrícula.

Otra consulta, era el tema de las estampillas pro Universidad Nacional, su consulta es por qué queda un remanente, es decir, porque hay un saldo a favor allí para poder ejecutar en el 2023, esa consulta es derivada a que siempre hay algo que apoyar en términos estudiantiles, de cultura, deportes, psicología, violencia basada en género y por qué queda un remanente. No está mal, sin embargo, considera que ese recurso siempre debe gastarse hasta donde se permita y que haya un remanente genera una oportunidad allí, sin embargo, tampoco se ve mal y quiere que se entienda por parte de la administración que como Consejo Superior Estudiantil de la Universidad de Pamplona COSEUP se hizo un análisis reciente de cara a ese remanente que hay y se quisiera que en el futuro, en los próximos



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

20 de 47

días cuando se pueda anexar lo que COSEUP piensa y considera en que debería gastarse ese recurso, como administración lo puedan tener en cuenta, para poder que al final de todo se pueda beneficiar la comunidad estudiantil en los estímulos que regularmente se dan por esas estampillas, por lo tanto, la consulta ahí es por qué hay un remanente.

En el tema de las acreditaciones, como EQUAA que le parece maravilloso, la acreditación institucional siempre le ha parecido maravillosa, pero considera que siempre ha faltado es mostrarla de otra manera porque hoy en día lo que se habla en los salones es que a la acreditación le falta esto, porque se habla de estar acreditados si no se tiene X cosa, sin embargo, los ítems de acreditación no exigen por ejemplo que la baldosa esté rota o no, y es un discurso que se ha sostenido como representantes estudiantiles, incluso en inducciones, para que haya una sucesión del mensaje, en que las acreditaciones son importantes y son buenas, pero, le recomienda a la administración es procurar vender o mostrar o promocionar ese aspecto de diferente manera, porque hoy la base estudiantil no lo entiende y no hay una responsabilidad en hacerlo entender en las aulas, en los pasillos y en los escenarios académicos porque puede ser maravilloso, pero, si no se denota así, nadie lo va a valorar, por lo tanto, le parece importante.

El tema de adquirir predios es algo fundamental que se debe tener muy presente y que se debe seguir manteniendo a través del tiempo porque cree que lo que se había entendido es que se venían perdiendo predios, por SACYR, la duda que aún se tiene de cara a lo que es el CREAD y la Gobernación, pero crecer con el tema del Comercio, le parece importante y más aún la claridad de dónde surgió el recurso, porque lo que decía en el comentario de la Representante del Presidente de la República, es que había un comentario generalizado que se puede formar de mil maneras de cara a que había pasado con ese recurso, hoy cree que permite a los que siempre están en la base, dar una respuesta lógica y sensata de lo que sucedió con el recurso y más aún poder celebrar la adquisición de un predio, en el cual se puede hacer y deshacer para poder crecer en términos de infraestructura, que como lo dijo antes, haber recibido 700 estudiantes más, obliga a crecer y sí se va a seguir cumpliendo con esa orientación del gobierno nacional, no solamente se va a tener que adquirir ese predio, pero, cree que también debe haber una responsabilidad por parte del gobierno nacional es, si va a incitar a crecer en términos de cantidad de estudiantes que ingresan, también debe haber una intención por parte del gobierno nacional, en que hayan giros específicos en favor de crecer en términos de infraestructura y que académicamente se puedan pensar los pensum para poder entender que ya no va a ser la misma cantidad que se fue antes y que si se es la sexta universidad con mayor cobertura del país, se está creciendo de manera abismal, lo cual, como representante estudiantil le emociona pero como consejero claramente también le preocupa porque se le está brindando soluciones a la base social pero quizás a través del tiempo se va a tener un problema que no se va a poder resolver, bien eso frente al tema del predio.

Lo de SACYR, confía mucho en la estructura legal y quienes hoy afrontan la oficina jurídica en la institución, pero si se tienen tres procesos y litigios de cara con ellos, hay que avanzar, es decir, hay que salir adelante y cree que la comunidad estudiantil también avanzará acompañando este proceso porque no se puede permitir que de alguna manera se esté siendo afectados en términos académicos e infraestructura y que SACYR siempre hable del bien general y la Universidad está brindando educación superior, es decir, no es menor cosa y tampoco se puede permitir que suceda de esa manera.

SACYR es el culpable de muchas de las situaciones que hoy pasan dentro de la institución, cree que al señor Rector de pronto se le pasó en el informe presentar lo que pasa en el SB, siempre que llueve por la desviación que hubo del cauce, siempre se inunda y es una situación que el semestre pasado casi deriva en un cese de actividades por parte de los estudiantes de telecomunicaciones, porque al entrar al salón el agua les llegaba a los tobillos, entrar al laboratorio y que esté goteando, es decir, es algo difícil y que va a pasar



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01
Página 21 de 47

siempre que llueva de manera exagerada en Pamplona y sí SACYR no se va hacer responsable de esos aspectos siempre porque es natural por parte de los estudiantes, es decir que es la administración, qué hace la administración, por qué falla la administración, miren como se inunda o se están cayendo los edificios, entre otros, pero si hay una defensa real y sensata de cara a la responsabilidad que debe tener SACYR, cree que se puede salir adelante y que la Universidad no se vaya a ver afectada. Se está creciendo en términos de infraestructura al comprar el comercio, pero se va a decrecer con las afectaciones que se le puede permitir a SACYR, es complicado, lo que le quiere es dar un voto de acompañamiento de cara a lo que se está haciendo con SACYR porque no se puede permitir la afectación.

Por último, quería comentar que valora lo que ha sucedido en los comedores estudiantiles, hoy desde el día uno cientos de compañeros se han beneficiado este aspecto y madres cabeza de familia, estudiantes con limitaciones, estudiantes que pertenecen a grupos vulnerables de la sociedad, están gozando de este servicio y ha sucedido de manera reiterada, sin pausa tanto en Villa del Rosario como en Pamplona y también el tema de los buses intermunicipales en Cúcuta y Villa del Rosario, cree que cada vez que se ve los buses girar por el entorno social, alegra, porque aun cuando se va supremamente apretados en ocasiones, se sabe que se cumplió con un propósito misional y es que los estudiantes puedan llegar y retornar a sus hogares de manera segura.

Se tiene un propósito claro y es que para ello también se requiere mayor recurso por parte del gobierno nacional para crecer y es que hoy los comedores estudiantiles quizás no están cumpliendo con el máximo que se quisiera porque claramente están ingresando cientos pero hacen faltan miles de estudiantes que aun cuando incluso cumplen con algunos requerimientos o requisitos para ingresar, claramente las prioridades de los estudiantes que son SISBEN A, son afros, son víctimas, debe estar, quizás el estudiante que pertenece a SISBEN A pero no pertenece a un grupo vulnerable no va a entrar, lo dice porque en la base estudiantil está creciendo el ambiente de que se debe crecer un poco más con el tema del comedor pero cree que también debe haber una mayor participación en los giros del Estado, en favor de este aspecto para lo que incluso se presentó al principio, una seguridad alimentaria, pero no se puede pensar hacia afuera, hacia adentro, no se está procurando que se realice y el gobierno también en el discurso de la paz total debe entenderlo.

De cara al tema del transporte hoy se está requiriendo con demasiada urgencia un bus más que puede ir a Los Patios, la población en Los Patios también es amplia y les preocupa como representantes estudiantiles, que el transporte que se ocupa en Villa del Rosario hacia Los Patios, lo normal, es que sea informal, por consiguiente, ni siquiera es quizás una buseta, son colectivos informales que no pueden cumplir con la mayoría de los requisitos para transitar y siempre es la preocupación de qué puede hacer esa persona con los estudiantes, si a ese carro puede sucederle algo en el camino y pues lo que siempre ha preocupado en los últimos tiempos es que puede pasar con nuestros estudiantes en un trayecto de inseguridad.

Hoy se quiere que todos esos temas se tengan presentes de cara a lo que pueda hacer la priorización de la inversión de los remanentes que hay, pero también que desde el gobierno nacional se entienda muy bien que debe haber una exigencia a las instituciones como lo vienen haciendo, pero también debe haber mayor aporte en términos económicos para poder alcanzar todos los propósitos que se quiere.

Se sabe de la paz total, los estudiantes la acompañaron, los jóvenes acompañaron este gobierno masivamente, sin embargo, se ha derivado una exigencia generalizada que no se traduce en que se pueda al final de cuentas invertir un dinero adicional que envían porque no existe, da la curiosidad de que incluso lo que debería existir a tiempo no está llegando a tiempo eso de cara y pues que a nivel nacional ya se entendió que hay un nuevo gobierno



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

22 de 47

en términos de Ministerio de Educación con la doctora Aurora hay otra cara y hay un nuevo plan de trabajo, quizá lo que se pudo alcanzar con el profesor Gaviria, hoy está en ceros.

El movimiento estudiantil sigue organizándose en favor de la Reforma la Ley 30, que va a permitir reformar toda la ley y más aún priorizar el tema del artículo 86 y 87, que sabe que en algún momento es un discurso demasiado repetitivo, pero sabe que esta generación va a lograrlo y se va a lograr que las universidades públicas tengan una inversión más equitativa, más equilibrada y que muchos de los que pasaron por la base estudiantil y la formación académica y política para alcanzar este tema y hoy son gobierno sabe que van a estar con el mismo propósito de que todas las instituciones tengan una inversión equitativa en favor de lo que se tiene per cápita y no simplemente de lo que se concibe en términos de crecimiento, de antigüedad y lo que puede representar, ejemplo, UNAL, UIS, y UDEA porque hoy se está cumpliendo con un propósito demasiado macro y es ser la sexta universidad con mayor cobertura y aun así se dio la pella para que ingresaran 700 estudiantes más, cuando hay universidades que no lo hicieron entonces, cree que son valores que deben revisarse en el momento de hacer giros del estado y no otros que se han venido realizando durante los últimos 30 años de historia de educación superior pública con la Ley 30.

Esos eran los comentarios, sabe que hay muchos dirigidos a la administración, sabe que muchos también se dirigen al gobierno nacional, anhela sean escuchados y transmitidos con una voz de reconciliación y siempre propositiva de cara a lo que es la educación superior pública del país.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que varias de las temáticas que el Representante de los Estudiantes ha abordado, está averiguando para dar una respuesta de forma oficial frente a ese 80% de porque la Universidad de Pamplona aparece sin recibir la transferencia, en otras sesiones los rectores han confirmado el recibido de ese 80%, pero prefiere que le den una respuesta de manera oficial en el Ministerio y una vez la tenga, la comentará.

El informe del señor Rector es bastante completo, se puede evidenciar los avances en todos los roles, tanto misionales como de extensión de la universidad y parte de eso lo ha abordado el Representante de los Estudiantes, como lo decía al inicio de su intervención.

Le gustaría que dentro del tema de los predios y las diferentes situaciones que hay allí con algunos entes, es decir, el haber cedido esos metros que correspondían para poder posibilitar la obra, pero le gustaría en especial, por el monitoreo interno que se está haciendo en el Ministerio, es cómo va esa situación con la ESAP, que también hace referencia a uno de los predios y hay algunas pretensiones por parte también de la universidad poder conocer, para dejar también copia en el acta de cómo va el tema con la ESAP.

Una vez cuando hayan datos concretos, en la medida que el Ministerio los vaya produciendo, los va a comunicar al Consejo Superior

La Representante del Presidente de la República menciona que todas las inquietudes que ha presentado el Representante de los Estudiantes, los Representantes del Presidente de la República también las han presentado como designados y designadas y hay que sentarse a trabajar para eso, los Representantes son conscientes de que sí se amplía la cantidad de estudiantes también se tiene que ampliar la cantidad de los espacios, se sabe de los diálogos que tuvo el señor Rector con el anterior ministro y de los compromisos que ahí se establecieron, por consiguiente, esas son las preocupaciones que están en absolutamente todas las universidades e instituciones de educación superior y que obviamente se va a dar claridad y respuesta a, que hay que sentarse a trabajar para eso y



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 23 de 47

se está dispuestos y se tiene todo el compromiso para hacerlo, pero también se es conscientes de que se va a destinar como un rubro específico para todo esto, temas hay muchos, entre más estudiantes, más se necesita el acceso al comedor universitario.

Solicitó una información por correo, que espera que cuando se la compartan, también compartirla a nivel nacional y decir lo que está pasando, esa es la información que le dieron, por eso también solicitaba que le compartiera esta información por medio de correo para que se tenga de primera mano y no solo como la presentación porque para tomar nota es muy complicado, toda esta información se ha llevado y se va a llevar también a un foro que se va a llamar el Foro Nororiental de Educación Superior, al cual, se hace la invitación y en el cual se van a encontrar tres universidades e institutos técnicos y tecnológicos, la UIS, la UPF y la Universidad de Pamplona, se compartirá el documento, allí saldrá absolutamente todos los ejes, se habla de autonomía, de financiación y demás, para que se pueda ampliar la discusión.

El presidente invita a seguir organizándose, a seguir moviendo y a exigirle él mismo que, así como él habla y da, también se tiene que seguir con esa tónica. Cree que hay muchos temas que hay que sentarse a trabajar, no solo la Representante del Presidente de la República, sino la idea es unirse e integrar para avanzar en estos temas, los diálogos y los canales siempre están abiertos celebrando la adquisición y ampliación de la universidad, celebrando los 795 nuevos estudiantes que recibió y se va hacer presión necesaria para que el gobierno cumpla también con lo que ha prometido.

El señor Rector menciona que, para el tema de estampillas, le otorga la palabra al Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto para que de respuesta del por qué se tiene esos remanentes hoy positivos.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que los recursos de estampilla vienen para destinación específica, la resolución dice en que lo pueden destinar, la universidad lo reparte en los cuatro pilares y la mayoría de los recursos van para bienestar universitario, por eso es que la mayoría se ejecuta en esos programas de bienestar y en auxilios económicos, qué inconvenientes financieros se tiene, lo que pasa es que dentro de los procesos, dentro de lo que se le asigna a los programas para el fortalecimiento que es el P5 dentro de la línea, los programas hacen unos requerimientos de acuerdo a su plan de mejoramiento, qué equipos tecnológicos o científicos necesitan, cuando se hace el proceso de contratación, se le envía a un posible proveedor que dé una cotización y cuando se hace todo el proceso contractual, esos equipos ya subieron porque el dólar aumentó, eso es lo que no ha permitido que esos recursos se ejecuten dentro de una vigencia, en esta siguiente vigencia 2023, están en la misma línea, no se ha cambiado, esos proyectos se siguen fortaleciendo con esos recursos.

El señor Rector menciona que la pregunta del Representante de los Estudiantes era por qué hay un remanente, no en que se utiliza, lo que ocurre es que el fondo de la estampilla, el recaudo de la fuente de la estampilla puede variar de un año a otro, dependiendo del comportamiento de la economía en el país y también la misma estampilla tiene un comportamiento diferente, al inicio cuando se aprobó la estampilla el 70% era para la Universidad Nacional y el 30% se le distribuía a las universidades públicas, después del quinto año o cuarto año invirtieron la polaridad, el 30% para la Universidad Nacional y el 70% para las universidades públicas, y obviamente todas las otras universidades tuvieron un alza, lo que no se puede es anticipar cómo va a ser el comportamiento total del año en materia de PIB, del comportamiento de la economía, la venta del petróleo, entre otros, por consiguiente, lo que se hace es tomar unos antecedentes de los años anteriores y hacer una predicción conservadora, por lo tanto, la expectativa de poder hacer el recaudo podría ser de pronto para la Universidad de Pamplona, \$2.000 millones y para ese margen de error, no se va colocar \$2.000 millones, se pone \$1.800 millones, cosa que si por alguna



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

24 de 47

razón no se llega los \$2.000 millones, presupuestalmente no se tiene que reducir el presupuesto, pero puede pasar que el comportamiento sea muy bueno o equilibrado y resulta que no solamente le tocan \$2.000 millones sino \$2.100 millones, ese excedente es el que se está distribuyendo.

Lo que siempre se trata de anticipar es no excederse en una expectativa de lo que puede ocurrir dentro del recaudo de la fuente de esa estampilla, por eso, siempre se van a ver estos saldos favorables, la prioridad de la estampilla tal y como lo dijo el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto es bienestar y bienestar contemplan muchas cosas, en el caso de la universidad, el grueso del bienestar está en el transporte y está en el comedor.

Qué ocurre cuando viene esas variantes de esta manera, como se tiene cubierto comedores y transporte, se empieza a revisar dentro de lo que se tiene en el aula de clase, qué necesitan los muchachos y eso incluye biblioteca, hay muchas cosas de laboratorio que hay que recuperar, se toma de allí, hay algo que fortalecer en la parte de compras de equipos de laboratorio, se toma de allí, se tiene un requerimiento de nuevos pupitres, se toma algo de allí, pero el grueso de todo el proceso de la estampilla siempre se va al tema de comedores y transporte, y eso ha permitido aumentar la cobertura, se recuerda que en el 2017 se daban 450 almuerzos, hoy se van en 900 almuerzos y todavía los muchachos dicen que se debe aumentar, aumentar almuerzos no es sencillo, no porque no se tenga como hacerlo, sino primero la infraestructura está pensada para una población de atención por hora, hoy necesariamente se tiene que comprar más comedores, ampliarse a esa parte, cuando dice comedores, habla de los puestos fijos de sentada, mejorar la cocina, mejorar la refrigeración, como temas indirectos para hacerlo y poder pensar cuánto es la capacidad de atención, es decir, cada decisión involucra cinco aristas para poder tener un proyecto eficiente, porque se podría tomar una decisión y no ser eficiente, por consiguiente, lo que se tendría serían quejas. Hoy gracias a Dios, se siente muy orgulloso del trabajo de los comedores porque es un buen servicio, cree que se está logrando y la idea no es desmejorarlo, es sostenerlo o mejorarlo aún más, por lo tanto, seguramente se va a seguir planeando cómo se va a asumir este reto, no va ser sencillo hacerlo.

Le deja a la Presidenta Delegada que de pronto en la Gobernación dentro de lo que se manejan con estampillas, si hay la oportunidad de comprar otro bus y no sabe, buscar una alianza, le deja la inquietud a la Presidenta Delegada, los buses se han adquirido con recursos de la Gobernación, el padrino directo de todo lo que ha nacido en la movilidad gratuita de los muchachos en el área metropolitana de Cúcuta, la Gobernación ha sido parte fundamental y por qué recurre allí, es más cercano, pero muy seguramente cuando esté enfrente de la de la Ministra de Educación, también se le colocará la duda razonable sobre la solicitud momentánea del Representante Estudiantil para que también dentro de lo que ellos giran de esta estampilla Pro UNAL o de lo que gira en Plan de Fomento, se pueda de pronto abrir una componente para eso, puede pasar, pero por ahora se tocan puertas y se busca una estrategia que ojalá pueda aterrizar la idea.

En cuanto a lo dicho por la Delegada de la Ministra de Educación, con referente a la ESAP, ya se hizo una primera avanzada, se logró hablar con el Rector Bula, se conocieron, el Ministerio de Educación fue fundamental en el tránsito de esa conectividad, el Doctor Ricardo ayudó a hacer puente y se habló con un muchacho que se llama Sergio y se sentaron con el Rector, el Rector no tenía muy claro esta parte de la ESAP, no lo entendía muy bien, y le deja sobre la mesa a los miembros del Consejo Superior que los asesores que tiene el Rector Bula, ellos tienen un informe de alguien de Cúcuta, donde dice de que la sede de Villa del Rosario, es Cúcuta y que esto ellos lo pueden utilizar para desarrollar la zona administrativa campestre que necesitan, es decir, se cree que el informe está desfasado en la realidad de lo que se tiene y no le dijeron al Rector que la universidad tiene la tenencia desde hace 20 años de ese espacio, por lo tanto, lo que dejó en la mesa al Dr.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 25 de 47

Bula es que permitiera encontrar una fórmula intermedia en donde la universidad pudiera comprar el lote, no lo regalara porque se sabe que son dos entes públicos, a no ser que sea una voluntad expresa del Presidente de la República, si el Presidente de la República toma una decisión en el cual permita la sesión del predio y lo entregue a cero pesos, eso es una decisión netamente de él, mientras eso no ocurra, como dos entidades públicas, la única forma es que la ESAP pueda vender y la universidad compre, obviamente a un precio razonable, no a un precio como trataron de colocar de \$400.000 m² y el metro cuadrado escasamente está a \$70.000, por lo tanto, sobre eso se puede construir una compra como tal, hasta este momento es el único avance que se puede decir de la ESAP, falta un segundo encuentro con el Rector Bula para avanzar en esa parte y poder completar el informe.

6. Informe y evaluación Plan de Gestión 2022; Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector

El Artículo 26 del Estatuto General en su parágrafo establece "El Rector elegido deberá presentar en el término de los primeros 30 días un Plan de Gestión, sobre el cual será evaluado anualmente. Si su calificación es insatisfactoria podrá ser removido, previa evaluación del Consejo Superior Universitario".

El Director del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información CIADTI, Ingeniero José Enrique Durán Granados, realizará la presentación de la herramienta Seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional (SPEI), seguido la Directora de la Oficina de Planeación, Dra. Blanca Judith Cristancho Pabón, realizará la presentación INFORME DE GESTIÓN 2022, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional (SPEI)
- Link público del avance de la gestión
- Cumplimiento del Plan de Gestión vigencia 2022 con un 95,09% realizado
- Indicadores Plan de Gestión Pilar 1 "Docencia y Excelencia Académica" con un cumplimiento del 92,46%
- Indicadores Plan de Gestión Pilar 2 "Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural" con un cumplimiento del 94,06%
- Indicadores Plan de Gestión Pilar 3 "Extensión, Internacionalización y Desarrollo Social Universitario" con un cumplimiento del 99,44%
- Indicadores Plan de Gestión Pilar 4 "Eficiencia Administrativa y Financiera" con un cumplimiento del 94,90%
- Comparativo vigencias 2017 – 2022

Siendo las 10:50 a.m. se retira el señor Rector de la sesión.

El Director del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información CIADTI, Ingeniero José Enrique Durán Granados, realizará la presentación de la funcionalidad "evaluación" de la herramienta del SPEI, con el fin de aplicar la Evaluación al Plan de Gestión – vigencia 2022.

Se le hace la entrega del usuario y contraseña a cada miembro del Consejo Superior Universitario para el acceso a la herramienta SPEI.

La Secretaría se dirige hacia la Delegada de la Ministra de Educación preguntando si pudo ingresar al link, responde que no ha podido, por lo tanto, se le indica que el Director del CIADTI puede explicar nuevamente el ingreso.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	26 de 47

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que si hay alguna fecha para hacer el proceso o es de forma inmediata.

La Secretaria informa es que la idea es que se haga en este espacio, más o menos de 10 minutos, para que quede lista la evaluación porque se han tenido malas experiencias si se amplía el tiempo.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que se reenvíe al correo y en el transcurso de la sesión se vuelve a revisar el tema.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que presenta un requerimiento y no la deja ingresar.

La Secretaria le informa que le informará al Director del CIADTI, para verificar.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que no ha entendido bien el ejercicio, han presentado una serie de resultados, requiere de la explicación de algunas de las metas, no sabe si habrá el espacio para eso, lo que tenía en mente era que estaban presentando el resultado de unos indicadores. Está un poco perdida y solicita la explicación, por qué en este momento hay que diligenciar una información que está en ese aplicativo, no sabe. Solicita la explicación.

La Secretaria informa que se ha dispuesto esta herramienta para poder realizar esa evaluación, posterior a la presentación que realizó la Directora de la Oficina de Planeación frente al cumplimiento de cada uno de los pilares que hacen parte del Plan de Gestión Rectoral, al momento que se presentó no hubo solicitudes del uso de la palabra o preguntas, por ello, se procedió a realizar la evaluación. Por qué la idea de que se haga de una vez, se da este espacio para que quede diligenciada porque en algunas ocasiones no se diligenciaba porque algún Consejero se le presentaba en el momento alguna situación y quedaba sin diligenciar la evaluación, por lo tanto, por ello se ha dispuesto de este tiempo para diligenciar la evaluación del Plan de Gestión – Vigencia 2022.

La Delegada de la Ministra de Educación cree que en ese aspecto requiere el tiempo y de unas respuestas porque entiende que en vivo y directo se va hacer la evaluación del señor Rector, entiende que se ha venido manejando así pero en este caso requiere un poco más de tiempo y pensar en esa posibilidad de realimentación de los mismos resultados sería irresponsable hacerla en este momento.

La Presidenta Delegada menciona que se dejó un momento para hacer algunas preguntas y no hubo respuesta por parte de los Consejeros, se procedió a la evaluación, no sabe si la Representante del Presidente de la República tiene la misma inquietud.

La Representante del Presidente de la República menciona que apoya a la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, entiende el panorama y demás, en que si ella cuenta con algunas preguntas, se de claridad a ellas, se está como cuando se el coloca a los estudiantes, haga la evaluación. La pregunta va, si se cierra hoy la aplicación, tiene que evaluar ya, se compromete a evaluar pero desea pensar la observación que va a dar.

La Presidenta Delegada sugiere que para los dos Consejeros que solicitan un tiempo, no sabe cuánto tiempo necesiten los Consejeros para que dejen diligenciada la evaluación y que se envíe con los tiempos que la universidad necesiten.

La Secretaria menciona que es prudente para los Consejeros que hicieron la solicitud, que sea durante el día la aplicación de la evaluación.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 27 de 47

La Representante del Presidente se encuentra de acuerdo.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que no se compromete ya que quiere ser responsable con la misma evaluación, cree que es un tema trascendental para la Universidad, adicional a ello, cuando se lee el punto, no hace referencia a que se va a evaluar al señor Rector, por consiguiente, estaría revisando, no sabe si esto está acompañado de un reglamento, porque tiene muchas preguntas, no estaba preparada para que hoy en línea y en plena sesión tenga que evaluar la gestión del señor Rector. Revisaría el tema, haría algunas preguntas, si hay necesidad de hacerlas, conversaría internamente con el señor Rector, si hay algo que requiera para poder comprender este ejercicio, haría las preguntas, antes de esta semana, no se puede comprometer a pasar, el punto dice informe y evaluación plan de gestión 2022, evaluación docente académico administrativa del señor Rector, entonces, muy seguramente en su caso faltó información para pensar en este momento tiene que evaluar la gestión del Rector.

La Secretaria entiende la situación expresada por la Delegada de la Ministra de Educación Nacional y le informa que con anterioridad se envió el informe del Plan de Gestión frente a la vigencia 2022, se envió para la sesión que se iba a realizar en el mes de febrero y posteriormente para esta sesión se envió nuevamente. En el informe reposa toda la información desglosada en caso de que necesite verificarla, se encuentra todo el cumplimiento de los pilares de la vigencia 2022, se entiende su situación y si desea se deja manifestado en el acta y señala que durante esta semana no puede realizar la evaluación.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional menciona que tiene algunas preguntas que es pertinente y si no tienen la respuesta, que la hagan por escrito, por ejemplo: Pilar Docencia y Excelencia Académica, el Proyecto 16: Generación de convenios con universidades para la doble titulación de programas de posgrado, obtuvo 0 avance, le gustaría saber, porque deben haber unas respuestas por los cuales no se obtuvo resultado con respecto a la meta que se tenía. Por qué el resultado es 0.

En el Pilar 2 Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural, asume que la meta era llegar al 100% y esto a lo que va hacer referencia, no llega al 100% y es necesario conocer las explicaciones, el Proyecto 33: Desarrollo del laboratorio de innovación social, tecnológica y empresarial, solamente alcanzó un 40%, el Proyecto 34: Apoyo a la creación de nuevos centros de investigación, alcanzó el 75%.

En el Pilar 4 Eficiencia Administrativa y Financiera, Proyecto 76: Actualización del estatuto administrativo, con un avance solo del 30%, Proyecto 77: Formulación y aprobación estatuto financiero institucional, solamente con un avance del 12.5% y así sucesivamente, en la explicación solamente dice la meta que se consiguió pero no dan respuesta sobre por qué no se consiguió, le gustaría que por debajo del 60% puedan explicar qué fue lo que pasó, eso para ella, es muy importante y piensa que no es la gestión de Rector sino de la universidad, tiene algunos reparos frente a la propia gestión del Rector, que se le estén cargando unos indicadores de manera integral para evaluar su gestión y está confundida con el instrumento también.

La Secretaria informa que se encuentran los Vicerrectores, la idea es despejar las dudas que manifestó la Delegada de la Ministra de Educación frente al cumplimiento de algunos proyectos, de algunos indicadores, de algunas líneas, por consiguiente, se encuentra la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigaciones y el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto. Se puede iniciar para aclarar las dudas frente al cumplimiento del Plan de Gestión.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional indica que estará atenta.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	28 de 47

La Secretaria indica que para puntualizar, de cada Pilar indique los puntos en los cuales tiene dudas o inquietudes.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional indica:

Pilar 1 Docencia y Excelencia Académica, el Proyecto 16: Generación de convenios con universidades para la doble titulación de programas de posgrado, con 0% de avance.

Pilar 2 Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural, Proyecto 33: Desarrollo del laboratorio de innovación social, tecnológica y empresarial, con un 40%, el Proyecto 34: Apoyo a la creación de nuevos centros de investigación, avance del 75%.

Pilar 4 Eficiencia Administrativa y Financiera, Proyecto 76: Actualización del estatuto administrativo, con un avance solo del 30%, Proyecto 77: Formulación y aprobación estatuto financiero institucional, con un avance del 12.5%

La Vicerrectora Académica menciona que respecto al Pilar 1, tiene un peso del 30% de todo el Plan de Gestión del señor Rector, dentro de ese Pilar hay 7 líneas, entiende que la pregunta refiera a la línea de formación posgradual, ese indicador que se observa en cero, se debe a que es un indicador muy preciso respecto a que si existe ya el convenio para la doble titulación, es todo un proceso que avanza hacia a eso, se tiene varias opciones de niveles de posgrados, que le parece que la Directora de la Oficina de Planeación explicó, el cero se debe a que es un indicador puntual, si existe o no el convenio, se está a portas de lograrlo, pero como indicador para el año 2022 no está el convenio y por eso es un cero, pero hay que observar toda la línea en su contexto y las siete líneas dentro del pilar y los 44 indicadores dentro del Pilar 1, por consiguiente, el cero obedece a lo que se acaba de expresar.

El Vicerrector de Investigaciones menciona que el Pilar 2, que es uno de los pilares misionales, está un programa que es bastante nuevo e importante para la transferencia de tecnologías y es por eso que se está creando ese modelo, es un modelo de transferencia de los resultados de la investigación y está en proceso, por ello es el valor que se expresa en el Plan de Gestión, no se cumple al 100% porque se está construyendo ese modelo de comercialización de los resultados, eso en todas las universidades excepto la nacional, se están creando en estos momentos, es por eso el porcentaje que se obtuvo en ese proyecto.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que de acuerdo a la respuesta dada, el Vicerrector cómo calificaría al señor Rector cuando la meta era precisamente obtener el convenio firmado.

El Vicerrector de Investigaciones indica que no puede calificar al señor Rector porque ese es uno de los puntos que le corresponde a la Vicerrectoría de Investigaciones, su función es crear la norma, es decir, el modelo, y se está en función de crear ese modelo, en el modelo de comercialización de los resultados de la investigación se ha avanzado, se ha hecho un estudio de todos los modelos que tienen las diferentes universidades y se está socializando ese modelo, ya se socializó en las siete facultades, hay intercambio con los investigadores y se está trabajando en eso, es un proyecto que se trabaja en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se trabaja con los funcionarios de una unidad que se creó en la Vicerrectoría de Investigaciones que se le llama la UTRI, Unidad de Transferencia de los Resultados de la Investigación y se está trabajando en ese indicador.

Igualmente, lo que plantea la Delegada de la Ministra de Educación, de los Centros de Investigación, hay tres centros, hay un cuarto centro que ya se aprobó en el Comité de Investigación de la universidad y está en proceso de aprobación en el Consejo Académico,



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 29 de 47

está al 100% en el Comité de Investigación de la universidad pero no está aprobado en el Consejo Académico y es por eso que se le da un valor del 73%.

La Delegada de la Ministra de Educación se dirige al señor Rector manifestando que desea entender las intenciones.

La Presidenta Delegada informa que el señor Rector no se encuentra presente porque se está en el proceso de la evaluación.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que con este tipo de instrumentos, los instrumentos son generales y cree que hay que revisar el alcance para poder evaluar si lo que se quiere es evaluar las los diferentes desempeños pero como lo acaba de decir el Vicerrector de Investigaciones, hay unas causas por las cuales no hay ningún resultado, pero eso es del área competente, cree que hay una mezcla de cosas que eso la confunde, es decir, para evaluar al Rector, deben haber algunos indicadores precisos que de manera directa le impacte la gestión, por lo tanto, hay una mezcla de iniciativas de evaluar la gestión pero la confunde y en este tipo de cosas se requiere de objetividad.

El hecho de haber sacado un cero, que se le coloca al señor Rector, cree que eso da para poder revisar ese tema en específico, cuál es el alcance de eso.

La Presidenta Delegada menciona que hay que revisar que el Plan de Gestión tiene unos pilares y esos pilares, es lo que se mostró, cómo va ese desarrollo, ese desenvolvimiento de cada uno de estos pilares, por eso se hace en el marco de un Consejo Superior, se debe evaluar en el marco del Consejo Superior para poder avanzar, por eso están los representantes y se hizo la solicitud cuando se presentó este plan, de cómo se iba avanzando por pilar, que sí se tenía alguna sugerencia, nadie levantó la mano y por ello se procedió a la evaluación.

Se recuerda que esa es la única forma que se puede evaluar al señor Rector.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional expresa que no está de acuerdo.

La Presidenta Delegada menciona que la Delegada de la Ministra de Educación Nacional está en disposición de decir si está de acuerdo o no en la forma como califica, pero se recuerda que hay otros consejeros que están de acuerdo como se ha venido por mucho tiempo haciendo esa evaluación, si la Delegada del MEN no está de acuerdo, puede proceder en la votación en que no está de acuerdo. Manifiesta si algún otro Consejero tiene preguntas.

La Presidenta Delegada se dirige a la Delegada del MEN manifestando que en la sala se encuentran los Vicerrectores y el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, para que puedan responder si tiene alguna otra pregunta o procedan a retirarse.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que solamente respondieron una, de las varias preguntas que hizo.

La Directora de la Oficina de Planeación menciona que el 21 de marzo se envió a los Consejeros el informe con el cual se basa la presentación que realizó acerca del cumplimiento de los pilares del Plan de Gestión, se está hablando de cuatro Pilares, 26 líneas, 86 proyectos y 161 indicadores, teniendo en cuenta el cumplimiento de cada uno de esos indicadores es que se llega al cumplimiento general, es importante destacar como lo decía la Vicerrectora Académica que se tiene un indicador en la parte del Pilar 1 que hacía referencia a tener el convenio firmado, se es excesivamente rigurosos en el cumplimiento

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	30 de 47

y en los soportes para avalar los cumplimientos y como a la vigencia 2022 aún no estaba firmado el convenio, por esa razón tiene ese porcentaje allí.

Para el caso de los demás indicadores, teniendo en cuenta que sí se cumplía o se cumplía en parte, entonces, tienen unos porcentajes adicionales, también es importante aclarar para todos los consejeros que se está hablando solamente de cuatro indicadores de un banco de 161 indicadores en total, por consiguiente, es importante destacar los pesos que tiene cada uno de los Pilares, el primer Pilar tiene un peso del 30%, el segundo Pilar tiene un peso del 25%, el tercer Pilar tiene un peso el 25% y el cuarto Pilar tiene un peso del 20%.

También es importante destacar estos pesos y el número del banco de indicadores para darse cuenta de la gestión que se ha realizado en el cumplimiento de más de 150 indicadores que tiene un porcentaje por encima del 80%.

Se dirige hacia la Delegada del MEN preguntando si tiene alguna pregunta adicional.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que para tener precisión, le vuelva a mencionar los pesos de los pilares.

La Directora de la Oficina de Planeación informa que el primer Pilar tiene un peso del 30%, este Pilar tiene cinco líneas, 25 proyectos y 44 indicadores; el Pilar 2 tiene un peso del 25% con siete líneas, 20 proyectos y 49 indicadores, el Pilar 3 tiene un peso del 25%, con siete líneas, 22 proyectos, 45 indicadores y el Pilar 4 tiene un peso del 20% con cinco líneas, 19 proyectos y 23 indicadores.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que faltan las otras respuestas y si se pueden obtener la respuesta de por qué no se obtuvo el 100% en el laboratorio de innovación social, tecnológica y empresarial.

El Vicerrector de Investigaciones menciona que ese indicador del laboratorio, en estos momentos está en proceso, está en un centro de sostenibilidad que es el que se presenta que se está creando, es el cuarto centro de investigación que está dentro este laboratorio, es un laboratorio que tiene que ver también con la parte de comercialización de los resultados de los investigadores, se hizo un levantamiento de todos los resultados que se tenían en la universidad, resultados intangibles, algunos se han convertido tangibles, y se están haciendo los procesos en la Superintendencia de Industria y Comercio, de recibir patentes, recibir modelo de utilidad, recibir los registros de software, registros de marca, para después empezar la universidad en otro estadio donde se puede comercializar y para eso, todo es un proceso, que es el apoyo de la Vicerrectoría de Investigaciones con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, por consiguiente, es un trabajo que se está haciendo en conjunto, con ayuda de los investigadores en la parte económica y con los funcionarios de la unidad de transferencia, resultado de la investigación se han hecho capacitaciones en todas las siete facultades y estos se están socializando y perfeccionando, es por eso que no se puede decir que se ha cumplido el indicador al 100%.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que le gustaría recibir la respuesta en el siguiente sentido, ese 60% que le falta para cumplir la meta, en que está representado.

El Vicerrector de Investigaciones menciona que es en pasar la norma al Consejo Superior, porque como se hablaba, se debe tener el laboratorio, está en estos momentos en proceso, se ha socializado, se está perfeccionando, se han subido todas las evidencias al SPEI y falta solamente la implementación, es por eso que no se puede decir que se tiene el 100% en este momento.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 31 de 47

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que quiere decir, que todo el desarrollo como tal del laboratorio está hecho y que falta la implementación.

El Vicerrector de Investigaciones menciona que en este momento, se está presentando para la aprobación de ese laboratorio, en conjunto con el centro de investigación que debe pasar por el por el Consejo Académico, se han hecho reuniones con el Centro de Desarrollo Empresarial, con la Incubadora de Empresas y todos estos directivos han ayudado a crear este laboratorio y se está conformando el Centro de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que va a dirigir estas áreas.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta por el proyecto 76, la actualización del Estatuto Administrativo con un avance del 30%.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que en el Pilar 4, se tiene un cumplimiento un poco por encima del 70% y especialmente son dos indicadores que tienen ahí, lo dos son actualización de estatutos, uno es el financiero, el cual la universidad no contaba con ese estatuto anteriormente, igualmente el administrativo, eso básicamente el no cumplimiento o el poco avance que tienen esos, es por el cronograma que se planteó, se ha participado en esas actividades, pero igual en esas actividades que faltan, se está trabajando para poder cumplir con esa meta que se tiene de sacar la actualización de esos estatutos.

La Secretaria señala que además de eso, es importante mencionar que como se está llevando a cabo la actualización del Estatuto General, van de la mano, es por eso que no se ha avanzado mucho frente a los otros estatutos porque se debe contemplar primero el Estatuto General que es la norma base en la institución, por lo tanto, desea hacer claridad.

La Presidenta Delegada le pregunta a la Delegada del MEN si tiene otra pregunta.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que no.

El asesor externo, Dr Armando Quintero Guevara, menciona que para reforzar el tema metodológico que ocupa, esta sesión fue convocada de acuerdo con los estatutos de la entidad con la suficiente antelación, allegando todos los soportes de los temas que se iban a tratar el día de hoy, entre ellos es el informe y evaluación del plan de gestión 2022, evaluación docente académico administrativa del rector que es el punto en el que se está, frente a ello hay que tener en cuenta que como entidad administrativa que es la Universidad de Pamplona se rige por las normas del ordenamiento jurídico, Constitución, Leyes, entre otras, los estatutos de la entidad y las normas que el mismo Consejo Superior de acuerdo con su autonomía expide, entre ellas está el Acuerdo 091 del 27 de noviembre del 2017, por el cual se adopta la herramienta de soporte para la evaluación al plan de gestión de la rectoría de la Universidad de Pamplona, que no es otra cosa, que la metodología que se usó para elaborar el informe de gestión que se presentó hoy por parte de la Oficina de Planeación y demás profesionales responsables.

Hoy el proceso de evaluación del señor Rector, es también un mandato que impone el artículo 26 de los estatutos de la entidad que obliga a que anualmente esa gestión se debe evaluar, como está establecido que la evaluación se debe llevar en la reunión del Consejo Superior, considera que el voto de cualquiera de los Consejeros no se puede diferir en el tiempo, tiene que darse dentro del marco del Consejo Superior, porque en su criterio, desde el punto de vista jurídico ese voto sería extemporáneo, por lo tanto, considera que si hay dudas adicionales, está todo el equipo técnico que realizó el informe de evaluación de la gestión del señor Rector para que las presenten y se aclaren para efecto del voto, que puede ser negativo o positivo, de acuerdo con las posibilidades que establece el proceso



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	32 de 47

de evaluación correspondiente, por lo tanto, quiso dar esa claridad porque en el desarrollo de esta reunión se ha manifestado que el voto no se podría dar hoy, si no hacia futuro.

La Presidenta Delegada le indica a la Secretaría que se continúe con la votación para poder seguir con el orden del día.

La Secretaría informa que han votado cinco consejeros, por lo tanto, de las personas que están presentes en la sesión faltarían dos.

La Presidenta Delegada recuerda que según el acuerdo, se debe dejar consignada la votación en el marco del Consejo Superior. En su momento se habían dejado 10 minutos que se habían contemplado, pero esto se extendió, pide el favor que se aplique la evaluación para poder continuar con el orden del día. En la evaluación está para hacer los comentarios que cada Consejero crea conveniente para poder continuar con el orden del día. Deja un lapso de cinco minutos para poder continuar.

La Presidenta Delegada menciona que ya pasaron los cinco minutos, no sabe si las dos Consejeras que faltaban, hicieron la votación.

La Secretaría informa que cinco Consejeros realizaron la evaluación y se informa además, que la evaluación para la vigencia 2022 del Plan de Gestión Rectoral es satisfactoria de conformidad con la evaluación de los cinco Consejeros.

Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector, la cual se encuentra establecida conforme al Decreto 1279 de Junio 19 de 2002, "Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales", estableciendo en su Artículo 17, la asignación de puntos de las actividades de Dirección académico – administrativas y el Acuerdo 133 del 05 de diciembre de 2003 del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona "Por el cual se adopta el Sistema de Evaluación Académico-administrativa de la Universidad de Pamplona", en su Artículo primero establece que la instancia a evaluar al señor Rector es el Honorable Consejo Superior Universitario.

El Director del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información CIADTI, Ingeniero José Enrique Durán Granados, realizará la presentación de la herramienta Evaluación Docente Académico Administrativo EDAA.

La Presidenta Delegada menciona que si hay alguna pregunta por parte de los Consejeros.

La Representante del Presidente de la República menciona que tuvo que salir atender una llamada y está perdida.

La Secretaría menciona que va hacer una retroalimentación frente a la Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector que se encuentra establecida conforme al Decreto 1279 de Junio 19 de 2002, "Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales", estableciendo en su Artículo 17, la asignación de puntos de las actividades de Dirección académico – administrativas y el Acuerdo 133 del 05 de diciembre de 2003 del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona "Por el cual se adopta el Sistema de Evaluación Académico-administrativa de la Universidad de Pamplona", en su Artículo primero establece que la instancia a evaluar al señor Rector es el Honorable Consejo Superior Universitario.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	33 de 47

El Director del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información CIADTI, Ingeniero José Enrique Durán Granados, realiza nuevamente la presentación de la herramienta Evaluación Docente Académico Administrativo EDAA.

La Presidenta Delegada pregunta que si alguien tiene otra inquietud y se da 10 minutos para aplicar la evaluación.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita que se le comparta el link.

La Secretaria informa que al correo electrónico fue enviado.

La Representante del Presidente de la República menciona que en diálogos, desde el Gobierno Nacional y la Delegada del MEN, consideran se amplíe, igual es una idea, están para proponer, para que en la sesión extraordinaria se pueda evaluar porque hay muchas preguntas desde el Gobierno Nacional que les gustaría que el señor Rector respondiera, por lo tanto, lo coloca a consideración de que se pudiese ampliar la votación o se permitiese votar en la sesión extraordinaria.

La Presidenta Delegada indica que se debe colocar en proposiciones porque se tendría que revisar el acuerdo, porque según el acuerdo, está así.

El Representante de los Estudiantes menciona que de permitir hacerlo, lo cual, es dar la oportunidad a una posibilidad, es también abrir la oportunidad o una ventana para que en el futuro lo que se tenga que replantear quizás en la base, alguien más, que no quiera de inmediato responder, se pueda posponer el voto del Consejero y se deriven en que quizá los acuerdos nunca estén, es decir, se va a votar el presupuesto, lo que se hace en diciembre, no se siente cómodo o no se tiene la información precisa, clara en ese momento, que puede suceder, porque es presupuesto, se puede también en algún momento, abrir la ventana quizás para que eso suceda, porque queda un precedente, lo cual, como estudiante de derecho, también lo considera.

El asesor externo, Dr. Armando Quintero Guevara, menciona que la respuesta es positiva, eso sería abrir una compuerta para generar un desorden alrededor de la aprobación de los acuerdos, si no se tiene la suficiente ilustración, entonces, pide que el voto por determinado acuerdo, lo pueda hacer en la próxima reunión, considera que es una situación que excede el marco dentro del cual se debe desarrollar un Consejo Superior, este organismo está establecido precisamente para agotar los puntos del orden del día, si hay una duda respecto de alguna circunstancia, en este caso, la evaluación que se está realizando, está todo el equipo técnico e incluso el Rector para efectos de darle la claridad al Consejero que lo requiera.

El Representante de los Estudiantes menciona que en esa misma línea, se puede afectar el derecho a la publicidad, el derecho quizás a un debido proceso de alguien que quiera en algún momento incluso demandar un acuerdo, pero, como no están los votos que deberían estar, también se abre la posibilidad que, hasta cuándo se publicaría un acuerdo, que en teoría debería publicarse posterior al Consejo Superior, en el derecho a la publicidad, la lógica para él, terminado un Consejo Superior, que estén las firmas y publicar porque incluso queda la comunidad, incluso a la ciudadanía en general la posibilidad demandar el acuerdo, por lo que sea, pero ahí cómo quedaría, es decir, lo que no quiere es que se vaya a perder el ejercicio.

El asesor externo, Dr. Armando Quintero Guevara, menciona que en efecto, el tema es del principio de legalidad, se está desarrollando un ejercicio que le corresponde al Consejo Superior agotar y que está establecido que debe ser dentro del Consejo Superior, si en este momento se llegara aprobar deferir el voto de uno o más Consejeros, obviamente, se

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	34 de 47

debe tener de presente que no ha ocurrido una decisión en torno a lo que se está evaluando, por consiguiente, lo que habría que hacer es suspender el Consejo Superior para reanudarlo en una fecha diferente donde los Consejeros que no lo hicieron dispongan de su voto, situación que altera todo un devenir propio de lo que se convocó para este Consejo Superior, piensa que para que esta situación pudiera suceder dentro de la autonomía que acompaña a las universidades públicas, habría que modificar los estatutos para generar esa posibilidad.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que con el respeto de la opinión de la Delegada del Ministerio de Educación Nacional y la Representante del Presidente de la República, indica que en la misma línea del Representante de los Estudiantes, le preocupa que en cualquier sesión, cualquiera de los Consejeros y se incluye él, ante la posibilidad de repensar un voto, se ponga en dificultad las dos cosas principales que tiene el Consejo Superior, que es mantener la institucionalidad y el mismo orden generado por el Consejo Superior.

Las decisiones que se toman disipan en impacta en una comunidad académica administrativa que se llama Universidad de Pamplona, entiende las posiciones de las Consejeras y las alaba mucho, porque es una cosa muy seria, se está hablando del señor Rector y su gestión, por ejemplo, se podría usar el pre superior para despejar dudas, para que cuando llegue el Consejo Superior, las dudas estén despejadas y poder votar, es decir, lo que teme y lo que no quiere es dar la oportunidad de que cualquier Consejero, en algún momento, pueda dilatar o generar condicionamientos que personas externas puedan influir, que no es el caso que se está presentando, hace la claridad, ve que son dos personas claramente que quieren hacer bien su trabajo, que se encuentran en esa situación de un reglamento que viene institucionalizado hace cuatro o cinco años y que se está enfrentando a una realidad y cuando se genera un acuerdo, se piensa en el momento y después se ve que hay aristas o variables que se van presentando.

Le parece muy importante lo que dijo el asesor externo, Dr Armando Quintero en relación a que como está ahorita, se necesita hacer el cumplimiento del acuerdo, lo que se presentó aquí, es que se debe buscar un mecanismo para que las personas que necesiten antes de el proceso de votación, tener claridad, para que en ese marco de la situación por parte del Gobernador, se pueda cumplir el acuerdo y no dar la oportunidad de que personas puedan utilizar eso o para demandar o para involucrarnos a los Consejeros en situaciones, con todo respeto y alaba mucho las inquietudes de la Delegada del Ministerio de Educación, se nota que está comprometida, que quiere saber que la Universidad de Pamplona esté muy bien y lo mismo la Representante del Presidente de la República, es una situación que se presentó, se deben buscar los mecanismos, cree que el pre superior sería lo ideal para despejar dudas, se llega al proceso de votación y todos tienen claridad del proceso.

El Representante de los Egresados menciona que se encuentra de acuerdo con lo dicho por el Representante de las Autoridades Académicas, dentro de la agenda, se había pasado a los Consejeros con anterioridad la situación a la que se iban a enfrentar, entonces, no se debe variar el rumbo del Consejo, sino haberlo hecho en la parte de varios para haber debatido algunas situaciones con las que de pronto no se estuviera de acuerdo, hay que continuar porque todos necesitan dar ese apoyo a la universidad, más sabiendo que la gestión que se viene desarrollando ha sido gratamente calificada, no solamente a nivel regional, sino a nivel nacional y próximamente a nivel internacional.

La Delegada de la Ministra de Educación, menciona que le parece que la intervención de la designada del Presidente de la República es legítima, de pronto los tiempos que se tenían no coincidieron y como los Consejeros lo han manifestado, este tema es muy importante y hay que darle el manejo de tener también la posibilidad, es decir, es el primer caso con el que se encuentra en que tenga que evaluar al Rector en una sesión, sin tener

	<p style="text-align: center;">Acta de Reunión</p>	Código	FAC-08 v.01
		Página	35 de 47

el tiempo para obtener las respectivas respuestas, cree que si bien es cierto, se ha manifestado una metodología que lleva varios años, le preocupa que hay algunos aspectos que directamente no se le tienen que cargar al Rector, corresponden a otras áreas para medir el desempeño, pero entiende que también hay que hacerlo.

Le parece que es muy importante la propuesta que ha hecho la designada del Presidente de la República, para que puedan revisar también y tener ese espacio sobre todo para el gobierno, para la delegada tanto de la ministra como del presidente de poder el tener el tiempo suficiente y hacer el ejercicio, no por hacerlo, hacerlo bien, poder tener la oportunidad de interactuar con las diferentes áreas, no es suficiente tener ese espacio en la sesión.

Se dirige al asesor externo, Dr. Quintero, mencionando que con mayor veras debe tener esa disposición de expresarle a los Consejeros que se pueda tomar el tiempo, no necesariamente por qué ve que en su intervención esa urgencia, cree que con que se salga este mes y ojalá se pueda tomar una decisión como se ha hecho en consenso, el Ministerio de hecho ha reconocido esa gran gestión que ha hecho el Rector y uno de los grandes resultados es haberle dado la acreditación a la universidad, pero se quiere hacerlo bien, tener esa oportunidad.

Ve con el mayor respeto, no se está dando la oportunidad para las nuevas dos representaciones, por ejemplo, el hecho de haber sacado un cero y cuando se revisa también el documento, las respuestas no son contundentes, no hay respuestas que se detengan en donde no se logró el 100%, se quiere hacerlo bien porque se tiene una responsabilidad también con la comunidad universitaria y no ve porque hay negación de ponerlo en aprobación de aplazar el tema y poderlo llevar a la próxima sesión, sabe que no se puede dejar votos en incógnita pero desde la delegación del MEN, le gustaría participar pero no de esa manera. Es una institución acreditada y sugiere se averigüe cómo hacen en la Universidad Nacional, en otras universidades acreditadas y cree que eso puede ser una muy buena práctica.

La Presidenta Delegada recuerda que la documentación fue enviada desde el 22 de febrero, según información entregada por Secretaría General, no sabe si no ha sido el tiempo suficiente para que al interior de cada una de las instituciones que se representan en el Consejo Superior, se haya podido evaluar, se recuerda que este órgano es decisivo y por lo cual como lo dijeron los demás Consejeros, hay una comunidad universitaria que está esperando también lo que salga de acá.

El asesor externo, Dr Armando Quintero, indicó que hay un acuerdo que existe desde el 2017 y vale aclarar que hace parte de la autonomía que tiene la universidad para la toma de decisiones de como se lleva a cabo cada uno de estos ejercicios.

La Representante de los Docentes menciona que cada universidad pública tiene una autonomía totalmente diferente, la Universidad Nacional, la pedagógica, la de Nariño, todas tienen una autonomía, lo cual, hace ser una institución diferente y diferente en qué sentido, los Consejeros representan un colectivo, independientemente a eso no se puede desconocer existiendo quorum en la sala, no se puede desconocer las autoridades que están en la sesión en representación de los colectivos, le pregunta al asesor externo, Dr. Armando Quintero, que le gustaría saber si habiéndose votado se puede eliminar esta votación existiendo quorum.

El asesor externo, Dr Armando Quintero menciona, primero, para hacerle claridad a la Delegada del Ministerio de Educación, con todo el respeto, como asesor jurídico, no puede hablar sobre conveniencias, ni es el llamado a determinar o a permitir una circunstancia al interior del Consejo Superior, el Consejo Superior es el máximo órgano y como órgano



colegiado puede tomar las determinaciones que correspondan, su manifestación estuvo orientada precisamente a que ya hay una metodología que está plasmada en unos actos administrativos establecidos en unos acuerdos aprobados por este mismo Consejo Superior y es frente a ellos que se debe.

Entiende perfectamente las razones de la Delegada del Ministerio de Educación y sus dudas y sus posibilidades de evaluar con mayor profundidad lo que se está haciendo aquí, pero ya sería un tema extemporáneo porque estaría por fuera del Consejo Superior, planteó también la otra solución, que es revisar la regulación que hay al interior y modificarla, eso tendría que pasar por una modificación de los estatutos, pero no puede ser que en el transcurso de cada Consejo Superior se busque establecer unas reglas de juego para ese Consejo Superior, ya hay un principio de legalidad, es decir, unas normas establecidas con anterioridad y en este momento esas normas frente a las cuales se tiene que tener esa esa orientación.

Hoy está dentro del orden del día la evaluación de dos aspectos de la gestión del Rector, se debe agotar salvo que la mayoría del Consejo Superior decida suspender el Consejo y convocarlo para una próxima oportunidad, no es terminar el Consejo de hoy porque si se termina, se agota el orden del día, habría que ante una propuesta de la Delegada del Ministerio de Educación Nacional o de otro consejero suspender el desarrollo del orden del día para que la evaluación se haga en una fecha diferente, pero eso tendría que pasar por la mayoría de los Consejeros porque ya hay una dinámica planteada en relación con el orden del día propuesto.

La Representante de los Docentes indica que quiere hacer una acotación y con referencia a lo que dice el Doctor Armando, es decir, se tiene un estatuto vigente para hacer cualquier tipo de modificación de cualquier acuerdo, se tendría primero que modificar el estatuto, no se ha hecho todavía la reforma al estatuto para poder pensar en cambiar los acuerdos de reglamento interno del Consejo Superior o el acuerdo de esta evaluación que se hace desde el 2017 existiendo precedentes.

El Representante de los Estudiantes menciona que en principio, hace un llamado al respeto porque el ejercicio que se está realizando no es irresponsable, el ejercicio que está realizando es en función de la elección popular que hubo en su nombre por parte de la comunidad estudiantil y decir que quizás lo que se está haciendo en este momento al no postergarlo o al no postergar su voto, es irresponsable, le parece como algo que no debería nombrarse de esa manera, seguido, al compararse con la nacional, abre una puerta de discusión gigante, se puede empezar por la distribución de recursos, es decir, si se va a comparar con la nacional, se debe empezar a comparar en su totalidad, no es quien para decir si se propone o no se propone, se puede proponer, solamente que hay que optar por la asesoría legal, porque si hoy se abre una puerta a que el voto de un Consejero se postergue pues se va a abrir esa puerta para todas las situaciones en que algún Consejero desee no votar y postergar su voto, en su intención, en su haber, es procurando el tema de la legalidad porque inquieta que en la posibilidad que va a quedar, puede en el futuro incluso cualquiera de los Consejeros diga no voto ahorita y me abren una sesión extraordinaria para votar después, es decir, inquieta el tema de la legalidad.

Se dirige a la Delegada del Ministerio de Educación, mencionando que considera que si tiene la proposición, hacerla, considerar la votación, cada quien hará las consideraciones que le parezcan y votará y se evolucionará.

Invita a la presidencia del Consejo y le pide el favor encarecidamente es que se dejen los tiempos pertinentes a la discusión porque hasta qué punto se va a dar los tiempos en el escenario, en lo personal, evolucionar en lo que hay que hacer y acatarse a la norma,



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	37 de 47

porque cree que la discusión se abre y se va a tocar otros escenarios que no son propios de la discusión.

La Presidenta Delegada se dirige a la Secretaría que se continúe con el orden del día.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que hay una proposición y cree que hay que contar también si los Consejeros lo aceptan, la proposición es muy clara y con el mayor respeto es para guardar que se ha venido funcionando.

La Presidenta Delegada le pregunta a la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, que cuál es la propuesta.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que su propuesta es que ojalá se pudiera tener un tiempo para poder analizar el tema, la pretensión no es que se cambie la normativa porque se sabe que no es posible.

La Presidenta Delegada le solicita a la Delegada del Ministerio de Educación que coloque la propuesta

La Delegada de la Ministra de Educación indica que el tema se pueda revisar y tomar una decisión en la próxima sesión, ojalá en esos dos grandes espacios conservando la metodología y lo que se tiene, simplemente es poder tener los tiempos y tener una realimentación por parte de las diferentes áreas porque es que aquí están incluyendo todas las áreas de la universidad.

La Presidenta Delegada menciona que parte de los miembros del consejo, se aplaza la votación de las dos evaluaciones para el próximo Consejo Superior, le indica a la Secretaria.

La Secretaría toma la votación nominal de aplazar para la próxima sesión del Consejo Superior la votación de la evaluación del plan de gestión y la académico administrativa.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Indica que como Delegada de la Ministra de Educación, está interesada en poder participar del proceso y se dirige a los señores consejeros mencionando que en este punto sí le gustaría contar con la solidaridad y con el acompañamiento de ellos, con todo el respeto.

La Presidenta Delegada le pregunta a la Delegada del Ministerio qué como es su voto, a lo que responde que el voto es que se pueda revisar y votar en la próxima sesión.

La Presidenta Delegada indica que el voto es aprueba o no aprueba.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que su voto es para que se aplace.

La Representante del Presidente de la República indica que el voto sería aprobado porque lo que se está votando es que se aplace, que exista un aplazamiento.

Representante de las Autoridades Académicas. Menciona que con todo el respeto, desde lo jurídico y de acuerdo a la citación donde se aprobó un orden del día y en ese orden del día estaba estipulado en hacer el proceso, no sabe si jurídicamente, se encuentra confundido, no sabe si en pleno proceso, en plena ejecución después de haber evaluado porque ya evaluó, ahora le digan que eso no es válido, que ahora toca otra sesión para evaluar, no sabe si se está saliendo de lo jurídico, porque está como Representante de las



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

38 de 47

Autoridades Académicas ante el Consejo Superior, está haciendo lo que le dice el estatuto general y ejerciendo sus funciones de acuerdo a una agenda que se aprobó por todos los consejeros al inicio, entonces en el proceso, dicen que ahora eso no es válido y que entonces ahora se tienen que ir para otra sesión, por consiguiente, necesito un soporte jurídico a ver si eso se puede hacer después de que se aprobó un orden del día.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que desea agregar para que lo revise el Doctor Armando Quintero, lo manifestado por el Representante de las Autoridades Académicas, sí se puede hacer porque no se ha terminado la sesión y no se ha perfeccionado en un acta, aporta esto para que el doctor Quintero lo pueda revisar.

El asesor externo, Dr Armando Quintero, menciona que, en ese sentido, reitera que el Consejo Superior Universitario, es el máximo órgano de la universidad, si hay una proposición sobre la mesa en ese sentido, considera que se debe agotar la votación si se está de acuerdo en aplazar o no aplazar la decisión sobre la evaluación que está sobre la mesa, una vez concluido ello, se mira la metodología para cualquiera de la decisión que se tome.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que su voto es que lo que se hizo hoy, está ya hecho, ya lo hizo, sí se está solicitando la aprobación para otra, dice que no.

Representante de los Docentes. No Aprobado.

Representante de los Estudiantes. No Aprobado.

Representante de los Egresados. No Aprobado.

Presidenta Delegada. No Aprobado.

La Secretaria informa que la votación quedó de la siguiente manera, aprobado dos votos y no aprobado cinco votos.

La Secretaria pregunta quien falta por evaluar, la Representante del Presidente de la República, indica que falta ella por evaluar. El Director del CIADTI le brinda soporte en el ingreso al aplicativo EDDA.

La Secretaria informa que la evaluación fue aplicada por siete Consejeros.

Siendo las 12:40 p.m. ingresa a la sala el señor Rector.

7. Aprobación de Acuerdos

7.1. Por el cual se revoca la comisión de estudios otorgada al profesor de tiempo completo MAURICIO FIGUEROA LOZANO

La Secretaria informa que para este punto va acudir a la sala el docente Mauricio Figueroa Lozano para que aclare y despeje las dudas frente a su proceso.

La Presidenta Delegada pregunta que por qué no se allega el contrato del doctor Mauricio, se quiere saber si al revocar su comisión, se revoca también el contrato, desea que se aclare ese tema.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	39 de 47

La Secretaria indica que al profesor se le otorgó la comisión de estudios mediante Acuerdo N° 026 pero, antes de que él pudiese realizar y formalizar y celebrar el contrato y demás para continuar con su proceso e iniciar la comisión, se le suspendió la comisión, por consiguiente, en este caso no existe contrato alguno por no haber iniciado.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que el tema, en algún momento lo había revisado con el señor Rector y había quedado un compromiso, entre otros, de presentar un informe de manera general de cómo estaba todo el tema de las comisiones, del cumplimiento, de toda esta temática que cuando se revisa y se dirige al Doctor Quintero mencionando que es muy importante tener en cuenta que esto es extemporáneo, es un tema del 2018 que lo están trayendo para el 2023 y de alguna manera normalizarlo, al Ministerio le preocupa esta situación, también hay que señalar que la universidad está certificando que por esta comisión no se hizo ninguna erogación financiera, no sabe y se requiere de la recomendación del Doctor Quintero, si la máxima autoridad, está también esa competencia de derogar o de suspender, le pregunta a la Secretaria cuál es la figura jurídica que se está utilizando, la Secretaria le informa que es revocar, por lo tanto, si desde el 2018 al 2023 se pudiese dentro del marco legal revocar de una situación que ya es un hecho cumplido, se dirige al doctor Quintero manifestando que le asiste esa preocupación.

El asesor externo, Dr Armando Quintero menciona que lo que se está buscando con este acuerdo es dejar sin efecto la existencia de un acto administrativo anterior, los actos administrativos tienen presunción de legalidad y por lo tanto de no tomarse alguna determinación frente a ese acto, no obstante no estar siendo ejecutado, generaría una expectativa o una posibilidad de reinicio frente a ese acto administrativo, en este caso está aprobado que fueron por unas cuestiones de salud que finalmente no se materializó la comisión.

Una de las posibilidades que establece la ley es el decaimiento del acto administrativo y eso sucede una vez transcurridos cinco años desde la expedición del acto como tal, en este caso, no han transcurrido los cinco años y en ese sentido lo que se busca es, en derecho las cosas se deshacen de la misma manera como se hacen y como en este caso está la certificación de que no ha habido ninguna erogación de tipo económico, ni ha generado ningún costo para la universidad, lo que se quiere es que no queden actos administrativos en ese sentido, sino darles una finalización como debe ser para efectos de cerrar capítulos, si así se pudiera decir.

El señor Rector menciona que desea dejar en el acta una constancia sobre la situación, ya ocurrió, a raíz de una solicitud de una movilidad de unos docentes y había surgido también a la solicitud de una ampliación de una comisión otorgada a una docente que estaba cursando su proceso doctoral y que al final desistió de la de la misma debido precisamente un comentario, que cree que sensible sería el término con referente a cómo se están aprobando las movilidades y las comisiones al interior de la Universidad de Pamplona, y en eso cree que se debe ser muy rigurosos en lo que en derecho se aprueba y acorde a las normas que hoy se tienen.

Lo primero que se debe dejar claro y lo hace como Rector, en ningún momento se ha intentado engañar al Consejo Superior cambiando o utilizando términos o no presentando solicitudes que no tengan el soporte debido y que no ampare el derecho que hoy puede tener un trabajador de la Universidad de Pamplona en este caso un docente de la Universidad de Pamplona, en ese orden de ideas, el estatuto docente es claro cuando define el tipo de comisión que tiene un docente, en qué término la puede pedir y en qué términos también se le podría dar una posible culminación, dentro del mismo estatuto en algunas eventualidades no se recoge espacios que puedan ocurrir, es el caso que hoy se trae aquí a colación y es el hecho de que una persona antes de asumir su comisión tenga problemas de salud delicados que incluso ponga en riesgo su integridad física, es

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	40 de 47

una decisión del solicitante y de su familia quien decide si toman o no toman la comisión o en el caso debido hacen uso de preservar la salud y no continuar con una comisión.

El profesor hoy está precisamente porque él como implicado directo pidió un espacio para exponer su situación porque en una charla que se tuvo con él, dice que él en ningún momento ha querido no asumir su responsabilidad con el programa y con la universidad y que pide que se le entienda de que recurrió a ese momento en no tomar la comisión precisamente por temas de salud pero lo que sí quiere dejar sobre la mesa y que quiere que quede en acta, es que todo el tiempo aquí se ha cumplido lo que los estatutos están diciendo y lo que está escrito en los estatutos y que siempre se le ha dado la preferencia tal y como lo tiene un trabajador, en este caso un docente con sus derechos y deberes.

El profesor incluso podría haber tomado otra línea diferente y seguramente sus derechos hubieran prevalecido, pero como buen académico siempre recurre al diálogo para colocar esos elementos, hoy aquí se expone una trayectoria de la situación del profesor en las circunstancias que ha tenido, lo que ha padecido en salud él y su familia por la situación crítica que vivió y que hoy viene y expone su caso de manera presencial. Por consiguiente, quiere dejar ese comentario sobre la mesa y obviamente la única autoridad que puede revocar un acuerdo del Consejo Superior es el mismo Consejo Superior, entonces, en derecho cree que son los términos que deben cumplirse y en derecho es lo que hoy se está trayendo al Consejo Superior con las evidencias que se han pedido o han solicitado dentro del marco de un posible momento de no ser acusados con la argumentación de la solicitud de un docente.

La Presidenta Delegada le otorga la palabra al profesor Mauricio Figueroa Lozano, indicándole que tiene cinco minutos para exponer su caso.

El profesor Mauricio Figueroa Lozano expresa ante los miembros del Consejo Superior los antecedentes de la enfermedad y el historial clínico que causó la suspensión de la comisión de estudio, además, de las causas económicas y académicas por las cuales tomó la decisión de desistir la comisión de estudio otorgada.

La Secretaria da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprueba la proposición, pero solicita, que de acuerdo a las explicaciones jurídicas importantes que el Dr Quintero dio, que en el acto administrativo no están, poder redactar un párrafo porque eso le da mucho más sustento a la revocación del acto administrativo.

El asesor externo, Doctor Armando Quintero, indica que si lo considera emite un concepto jurídico en el sentido de lo que planteó en mi intervención para que acompañe el acuerdo, de todos modos, el acuerdo como está redactado recoge en términos generales la fundamentación para su revocatoria.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, menciona que el sentido del por qué se tiene que revocar jurídicamente y a esa expectativa que el Dr. Quintero señalaba si no



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 41 de 47

se revoca el acto administrativo, cree que si adicional al concepto jurídico sería un párrafo que quede en los considerando del acuerdo, en ese sentido da su voto positivo.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 005.

7.2. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona para atender invitación de la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN

La Secretaria da lectura al proyecto de acuerdo.

La Presidenta Delegada indica que tiene una observación y es que la comisión se deje solo para el señor Rector y solicita se suprima "miembros de los órganos de dirección y/o equipo de trabajo" ya que no es competencia del Consejo Superior, este órgano solo avala al señor Rector y el resto es con la coordinación de la Rectoría.

La Delegada de la Ministra de Educación tiene otra recomendación, en los considerandos hay una certificación de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto pero no hay cuantías, es importante poder contar con las cuantías de manera aproximadas tanto en el tema de los tiquetes como en el de los viáticos, generalmente cuando se aprueba las comisiones, entre otros, estos son los dos aspectos que se revisan también, pero no están contemplados ni en los anexos, ni en el acto administrativo.

La Secretaria menciona que si tienen a bien el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto puede presentar la información.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta si la comisión es solo en Berlín o contempla otras ciudades, porque en la programación preliminar de acuerdo con lo que se manifiesta contempla alguna ciudad diferente a Berlín.

El señor Rector informa que todo el encuentro de momento está a desarrollarse en la ciudad de Berlín, en la movilidad académica no hay de momento una relación de una movilidad dentro de Alemania en otra ciudad, hasta el momento eso es lo que se tiene de conocimiento por parte de los Rectores y ASCUN ha socializado de la mano con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Informa que hay un traslado que no había visto, que está dentro del país de Alemania.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto indica que para darle respuesta a la Delegada de la Ministra de Educación, la Oficina de Contabilidad y Presupuesto dio certificación de la disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta que el valor diario de viáticos es alrededor de 600 dólares, el señor Rector va asistir seis días, por lo tanto, el valor sería aproximadamente 3.600 dólares de viáticos, en cuanto a los tiquetes, el contrato que tiene la universidad está cotizando, está alrededor de los \$27.000.000.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

42 de 47

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que le dan más de diez días, cree que hay que tener precisión porque la comisión de acuerdo con lo que se entiende es del 29 de junio al 10 de julio, sugiere que se debe colocar valores estimados para que quede completo el acto administrativo.

La Presidenta Delegada pregunta que si alguien puede apoyar en la parte contable en lo que pregunta la Delegada de la Ministra de Educación porque hay unos días de fin de semana que no sabe.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que en la parte resolutiva dice del 29 de junio al 10 de julio.

El asesor externo, Dr Orlando Rodríguez, menciona que el certificado de disponibilidad presupuestal sería única y exclusivamente sobre los viáticos, en atención a que la disponibilidad para efectos del tiquete es la que respalda el contrato con cargo al cual se va a adquirir los tiquetes, entonces, por ese contrato salen los tiquetes, por consiguiente, se debe multiplicar los días por el valor diario de los viáticos.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita que quede en la parte considerativa, se puede complementar en esos términos.

El asesor externo, Dr Orlando Rodríguez, menciona que habida cuenta que está el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, dejar el espacio para el número del CDP para que hoy mismo se expida.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado. Considera que es un buen espacio para que el señor Rector pueda abrir canales de dialogo y hacer convenios con instituciones alemanas.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado con los ajustes solicitados.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo, con las observaciones planteadas.

Se aprueba mediante el Acuerdo 006

7.3. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo CARLOS ARTURO VIDES HERRERA, para atender una invitación



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

43 de 47

La Secretaría informa que el artículo 74 del Estatuto Docente, contempla en su literal e) comisiones para atender invitaciones, en este caso se recibió por parte del docente los siguientes documentos:

- Solicitud del docente
- Carta de invitación
- Aval del Comité Curricular al Consejo de Facultad
- Acta de Comité Curricular
- Aval CIFA
- Aval del Consejo de Facultad al Consejo Académico
- Acta de Consejo de Facultad
- Aval CIU
- Impacto financiero del docente que reemplaza al comisionado
- Disponibilidad presupuestal
- Visto Bueno Consejo Académico

La Secretaría da lectura al proyecto de acuerdo.

El señor Rector menciona que desea complementar algo del acuerdo, de la solicitud del profesor Carlos Arturo Vides Herrera, hoy el profesor Carlos Arturo Vides es docente de planta, es de los docentes que se ganó el concurso de la convocatoria 100/20, antes de ser docente de planta, el profesor era docente ocasional tiempo completo, en ese tiempo en la primera convocatoria que hizo el Ministerio de Ciencia y Tecnología para cursar doctorados, el profe fue de los primeros que se ganó esa beca doctoral, es decir, el Ministerio de Ciencia y Tecnología hoy tiene un contrato con él y con la universidad porque él es estudiante del programa de Doctorado en Ingeniería Energética en la Universidad de la Costa, en la beca le cubre al profesor la matrícula y le ayuda con algo de manutención pero también una exigencia que tiene esa beca es que el profesor haga una estancia internacional para poder cumplir el contrato que tiene con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y a su vez cumplir con el requisito del programa de doctorado para poder titularse como doctor.

Hoy lo que se encuentra es un profesor que es de planta, que tiene una beca doctoral que le cubre la movilidad internacional, estos recursos los recibe el profesor en forma directa, no los recibe la universidad, ese es el por qué aquí dentro de los costos de la movilidad aparece que el profesor los asume por su cuenta es porque los recursos él los tendría, lo que realmente el profe necesita es el permiso del tiempo y la remuneración para poder hacer su estancia y se estaría cumpliendo la exigencia de ese contrato que se tiene con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y a su vez con el doctorado dentro de este propósito.

El Representante de los Estudiantes desea hacer una consulta quizás para el próximo Consejo Superior o sí se tiene esa relación de inmediato, es en promedio la universidad cuánto culmina gastando al año en las comisiones, porque todos los semestres hay comisiones, todos los Consejos Superiores hay presentación de comisión, entonces cuánto eso le termina costando la universidad y si se le hacia muy curioso porque sabe que este profe está recientemente nombrado, se esperaría más que estuviese algún tiempo aportándole al programa en lugar casi que obligar a contratar a un docente en su ausencia y remunerarlo, pero está bien, es decir, la solicitud estaría encaminada es, al año cuánto está costando el tema de las comisiones y ver la retroalimentación de ellos en términos de, están asumiendo los profesores las direcciones de los programas, están esos profesores llevando a cabo semilleros de investigación realmente y cómo están categorizados para poder concluir la productividad misma de la inversión de la universidad en favor de ellos con sus comisiones académicas o invitaciones mismas que finalmente no son una inversión pequeña son una inversión responsable por parte de la universidad de aaaa a lo a lo que ellos indican.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

44 de 47

El Representante de los Egresados menciona que uniéndose a las palabras del Representante de los Estudiantes, eso no está reglamentado de pronto para una comisión determinado tiempo o es libre.

La Presidenta Delegada indica que se atienda la solicitud del Representante de los Estudiantes para que se pueda revisar en un Consejo Superior para que sea de conocimiento de todos los Consejeros.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que al Ministerio le llamó especialmente la atención de que siendo pertinente las temáticas que se van a tratar en esa estancia el por qué la universidad no subvenciona los gastos como el desplazamiento y la manutención pero el señor Rector lo ha explicado, le parece que habría que complementarlo en ese sentido, para que haya la claridad porque de rompe llama la atención que el docente pues subvencione ese tipo de investigaciones y solamente la universidad le dé el tiempo correspondiente, entonces, a manera de complemento para que se complemente la proposición.

Indica que está de acuerdo con que en la en la siguiente sesión, ojalá se pueda conocer ese informe que ha mencionado el Representante de los Estudiantes, pero, acompañado de los diferentes impactos para la universidad porque entiende que se financia, se apalanca salidas muy importantes y que en algunos casos puede ser significativa desde el punto de vista financiero.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

La Secretaría toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado. Hoy las redes sociales muestran cosas que se desconocen así como se aprueba y se apoyan a los docentes, es bueno a que los estudiantes también se le apoye en esas movilidades.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado con los ajustes solicitados.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo, con las observaciones planteadas.

Se aprueba mediante el Acuerdo 007

8. Correspondencia

La Secretaría General informa que el 21 de marzo se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 26 de enero al 17 de marzo de 2023. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 45 de 47

9. Varios

La Secretaria recuerda que la fecha para la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario es el viernes 28 de abril y la sesión extraordinaria el 8 de mayo.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que tiene una pregunta que le gustaría hacer en proposiciones y varios, en la relación del control de correspondencia en el ítem quinto hay un asunto de Sandra Milena Bedoya Marín, le gustaría preguntar de qué se trata ese tema, porque dice juzgado primero penal municipal de Los Patios, por consiguiente, si se puede explicar.

La Presidenta Delegada pide una moción de orden, porque ya se había pasado ese punto y se está en varios.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que se trata como varios y aplica.

La Presidenta Delegada pide el favor que para la próxima se debe estar mucho más atenta porque se le genera un desorden con el tema de la agenda, ya se iba a levantar el Consejo Superior pero la Delegada del Ministerio hace esta pregunta, para no dejarla así abierta, se solicita dar la respuesta.

La Delegada de la Ministra de Educación pide a la Presidenta Delegada respeto a la representación que realiza, ha estado de manera atenta a todos los puntos y no alcanzó a preguntar es porque la Presidenta Delegada tampoco dio el espacio, entonces, está en su derecho de preguntarle a la universidad de qué se trata este tema y lo hago con el mayor respeto y también le exige a la Presidenta que se dirija a ella con respeto.

La Presidenta Delegada menciona que en ningún momento ha sido irrespetuosa.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional menciona que la Presidenta está diciendo que no y que lo tiene que enviar por escrito, que lo tiene que enviar para una nueva ocasión, cree que la universidad si lo colocó en la relación de la correspondencia, debe tener la respuesta pero dele también la oportunidad a la universidad, cuál es la respuesta.

La Presidenta Delegada solicita respeto con los demás consejeros, con estar mucho más atenta en cuanto se continua con el siguiente punto porque se lleva aquí desde las 7:30 a.m. y tiene agenda con la Gobernación de Norte de Santander, los demás Consejeros también, no hace únicamente lo de los Consejos Superiores, entonces también pide un poquito de respeto con el tiempo de los demás consejeros, estar un poquito más atentos.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional expresa que es inaceptable la posición de la Presidenta, el Ministerio no puede aceptar esas posiciones, lo está haciendo con respeto.

La Presidenta Delegada indica que no hay ningún problema.

La Secretaria menciona que de acuerdo a la solicitud de la Delegada de la Ministra de Educación, el Director de la Oficina Jurídica dará la respuesta.

El Director de la Oficina Jurídica menciona que en relación a la correspondencia, se trata de una acción de tutela de una estudiante de un programa de distancia, ella era estudiante en los periodos 2003, 2004, 2005 y 2006 y pretendía a la fecha hacer reingreso y sin generar todo el pago porque había quedado debiendo y un sin número de situaciones administrativas y académicas de la estudiante, entonces, la estudiante pide reingreso, se



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	46 de 47

le responde un derecho de petición y se hizo toda la trazabilidad desde la oficina jurídica en darle respuesta a la estudiante manifestándole que después de cuatro períodos consecutivos pierde la calidad de estudiante y también que el programa del cual se estaba ofertando en un momento ya está cerrado, por consiguiente, la señora no estuvo de acuerdo, presentó tutela por sus derechos a la educación y desde la oficina jurídica se dio toda la trazabilidad y el informe al juzgado y el juzgado declaró improcedente la acción, ese es el recuento en relación a eso, pero se trata de temas que atañen netamente a los estudiantes y temas académicos que resuelve la oficina jurídica.

La Presidenta Delegada pregunta que si la respuesta fue dada por la Secretaría General, le informan que fue dada por la Oficina Jurídica ya que es resorte de la universidad y no del Consejo Superior.

El Representante de los Estudiantes menciona que en relación a una cuestión que va a ser de manera sencilla y simple es que como Universidad se participó con los semilleros de investigación en un tema que se desarrolla como la Red COLSIS, la Red COLSIS tiene una participación municipal, nacional y posteriormente internacional, claramente en lo local participaron muchos, luego en lo nacional participamos unos cuantos y da la fortuna que como universidad se es la universidad del Norte de Santander con mayor participación en temas internacionales en las ponencias que van a ser los estudiantes, son una totalidad de 10 estudiantes que deben hacer las ponencias en diferentes naciones como México, como Uruguay, como Brasil y ellos están buscando a través de la institución un apoyo que les cubra un poco más, debido a que la institución les cubre el tema de la inscripción pero ellos no cuentan con los recursos para cubrir sus temas de transporte y movilidad, cabe elevar que desde el Consejo Superior el señor Rector tenga esa consideración de poder apoyar con el transporte a los estudiantes, evaluar de dónde podría surgir el recurso y que si bien no se pueda responder en la inmediatez porque sabe que obedece a un tema financiero de análisis, se tuviese muy en cuenta, también le va a entregar a la Secretaría General una copia simple de la solicitud de ellos para que rebose en la sesión, en el futuro los demás consejeros también la puedan conocer, donde los estudiantes hacen la solicitud coloca sus firmas y siendo honesto y muy sincero le gustaría encontrar apoyo por parte de la institución para con los estudiantes atendiendo a que son el futuro la investigación, el futuro de la ciencia y lo que se ha dicho aquí, la acreditación nunca ha derivado de si una baldosa está rota o no, pero la acreditación sí deriva de la investigación misma que se pueda hacer como institución y más aún en cabeza de los estudiantes que al no asistir van a tener una frustración en su camino, de decir por qué y para qué aporto el tema científico si no se va a encontrar un camino, ni un apoyo socioeconómico de cara a lo que es la representación de la universidad y de sus ponencias.

El señor Rector menciona que es una política de la universidad fortalecer los lazos de internacionalización, eso siempre se ha dejado claro en cada informe de rectoría y se evidencia hoy en los avances del Plan de Gestión, en todo lo que se tiene y la búsqueda de la internacionalización, se ha crecido, anteriormente los semilleros solamente se reducían a Norte de Santander, luego ya se creció a Colombia y hoy ya gracias a Dios se está pisando otros países para tener esas movilidades, obviamente, no es sencillo el esfuerzo financiero porque un tiquete y una estancia es costosa, es numerosa, y se llega a una media con el estudiante, con aquellos jóvenes, para ver opciones, en este caso dentro de la política seguramente se tendrán recursos para ayudarles en la movilidad como se ha hecho en otras ocasiones y seguramente se va a lograr hacerlos, de que los jóvenes puedan tener esa experiencia de vida y puedan contar a los demás compañeros como vivieron esa experiencia de ese proceso, con mucho gusto se revisará eso, le pide al equipo y al Vicerrector Administrativo que se sentara con el Representante de los Estudiantes y revisaran cuál sería la estrategia para hacer ese tema.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

47 de 47

La Representante de los Docentes indica que tiene dos cosas, una es el ascenso en el escalafón de los profesores que cumplieron el periodo de prueba, ellos cumplieron su periodo, se inscribieron en diciembre y están esperando la clasificación porque eso es bienestar profesional, sus puntos en el salario.

Lo otro, que ya el Rector la ha escuchado hablar, es la falta de un espacio físico para los profesores, que se pueda contar con salas de profesores, salas de asesoría y pueda manejarse el bienestar profesional, como un ente principal en la acreditación institucional.

El señor Rector menciona que se ha recibido la solicitud y por lo extenso del Consejo Superior de hoy, cree que no se alcanzó agendarse lo del escalafón porque son 65 personas, por lo tanto, se hubiera hecho más largo el Consejo Superior, seguramente se encontrará la mecánica para ayudar a los profesores en su proceso.

La estancia válida que se coloque en el espacio, pero también hay que comentarles a los miembros del Consejo Superior que es un tema de la negociación sindical. entonces una vez se supere el proceso de negociación sindical, se traerá un informe del proceso y lo que se ha hecho y dentro de la negociación, ese punto ya se evacuó, puede adelantar eso, es decir, la universidad cuenta con el espacio para hacerlo pero, hay que buscar los recursos para desarrollarlo, entonces, cree que ese va a ser uno de los retos en el próximo tiempo como un objetivo a corto plazo para poder lograr ese momento y obviamente hay cosas que aún faltan por hacer y seguramente será una de los logros que más adelante se podrá dejar pero toca con paciencia.

La Representante del Presidente de la República menciona que tiene varias cositas, como ya lo mencionó anteriormente, se está trabajando con la Representante de los Profesores y con varias personas que integran ASPU y los demás sindicatos en el Foro Nororiental de Educación Superior, se hará la invitación para que también se haga parte de, además, quiere mencionar los ejes a trabajar, autonomía y democracia, calidad y pertinencia, sistema universitario, bienestar universitario, gratuidad, financiación y cobertura, hoy en el Consejo Superior de la UIS también se está colocando en marcha o consolidando o socializándose este foro que se quiere hacer y que quiere unir las universidades, más adelante se hará llegar la invitación y demás, ya sea para nutrir este documento, para mirar de qué manera la comunidad estudiantil y demás puedan participar del mismo en la ciudad de Bucaramanga.

Otra cosa que quiere decir es que visitó la Granja Experimental Villa Marina, se habla de que hay unas fases y unos procesos de construcción, celebra que vaya a existir o que exista el laboratorio genético, si hay cositas por mejorar pero creería que poco a poco se espera que eso se vaya mejorando y pronto volverá a ir para ver cuál ha sido el avance del mismo.

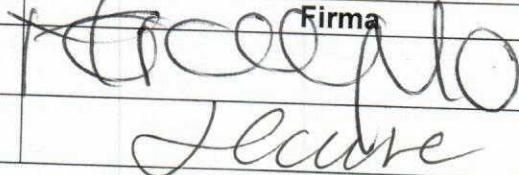
La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 01:43 p.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Presidenta Delegada
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Firma


Firma
Jecuse